



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - Nº 1065

Bogotá, D. C., lunes, 12 de septiembre de 2022

EDICIÓN DE 23 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 06 DE 2022

(agosto 30)

Legislatura 2022-2023

Sesión Ordinaria

En Bogotá, D. C., el día martes 30 de agosto de 2022, siendo las 10:15 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el salón de sesiones de la misma, “Roberto Camacho Weverberg”, previa citación presidida la sesión por el honorable Presidente Juan Carlos Wills Ospina.

La señora Subsecretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Dora Sonia Cortés Castillo, procede con el llamado a lista y verificación del quórum como primer punto del orden del día.

Presidente:

Queridos y queridas compañeros(as), señora Secretaria buenos días, sírvase llamar a lista para verificar el quórum por favor.

Subsecretaria:

Buenos días. Sí, señor Presidente, siendo las 10:15 de la mañana, procedo con el llamado a lista.

Contestaron los honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto

Arbeláez Giraldo Adriana Carolina

Ardila Espinosa Carlos Adolfo

Cadavid Márquez Hernán Darío

Correal Rubiano Piedad

Cortés Dueñas Juan Manuel

Díaz Mateus Luis Eduardo

Isaza Buenaventura Delcy Esperanza

Juvinao Clavijo Catherine

Landinez Suárez Heráclito

Lozada Vargas Juan Carlos

Mosquera Torres James Hermenegildo

Múnica Medina Luz María

Osorio Marín Santiago

Peñuela Calvache Juan Daniel

Quintero Amaya Diógenes

Quintero Ovalle Carlos Felipe

Sánchez Arango Duvalier

Sánchez León Óscar Hernán

Tamayo Marulanda Jorge Eliécer

Tovar Trujillo Víctor Andrés

Uscátegui Pastrana José Jaime

Wills Ospina Juan Carlos.

Señor Presidente, la Secretaría le informa que se ha conformado quórum decisorio.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Becerra Yáñez Gabriel

Campo Hurtado Óscar Rodrigo

Castillo Advíncula Orlando

Castillo Torres Marelen

Caicedo Rosero Ruth Amelia

Cotes Martínez Karyme Adriana
 García Soto Ana Paola
 Gómez González Juan Sebastián
 Jiménez Vargas Andrés Felipe
 Méndez Hernández Jorge
 Ocampo Giraldo Jorge Alejandro
 Polo Miguel Abraham
 Rueda Caballero Álvaro Leonel
 Sánchez Montes de Oca Astrid
 Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanni
 Suárez Vacca Pedro José
 Triana Quintero Julio César
 Uribe Muñoz Alirio.

Presidente:

Secretaria, por favor sírvase leer el orden del día.

Subsecretaria:

Sí, señor Presidente.

HONORABLE CÁMARA DE
 REPRESENTANTES
 COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
 SESIONES ORDINARIAS
 LEGISLATURA 2022-2023
 SALÓN DE SESIONES DE LA COMISIÓN
 PRIMERA

“ROBERTO CAMACHO WEVERBERG”

ORDEN DEL DÍA

Martes, treinta (30) de agosto de 2022

10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Discusión y votación de proyectos en primer debate

- Proyecto de ley número 007 de 2022 Cámara, por el cual se eliminan las prácticas taurinas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Honorables Representantes: Juan Carlos Lozada Vargas, Julián Peinado Ramírez, María del Mar Pizarro García, Juan Sebastián Gómez González, Carolina Giraldo Botero, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, David Ricardo Racero Mayorca, María Fernanda Carrascal Rojas, Susana Gómez Castaño, Diógenes Quintero Amaya, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Gabriel Becerra Yáñez, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Alfredo Mondragón Garzón, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Alberto Carreño Marín, Jorge Andrés Cancimance López, Santiago Osorio Marín, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Luvi Katherine Miranda Peña, Daniel Carvalho Mejía, Dolcey Óscar Torres Romero, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Mónica Karina Bocanegra

Pantoja, Gilma Díaz Arias, Flora Perdomo Andrade. Los honorables Senadores: Ariel Fernando Ávila Martínez, Edwing Fabián Díaz Plata, Yuly Esmeralda Hernández Silva, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Alejandro Alberto Vega Pérez, María José Pizarro Rodríguez, Humberto de la Calle Lombana, Roy Leonardo Barreras Montealegre, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Wilson Arias Castillo, Alexánder López Maya, Isabel Cristina Zuleta López, Inti Raúl Asprilla Reyes, David Andrés Luna Sánchez, Iván Cepeda Castro, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Sandra Lobo Silva.

Ponente: Honorable Representante, Juan Carlos Lozada Vargas.

Proyecto publicado: **Gaceta del Congreso** número 857 de 2022.

ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 954 de 2022.

- Proyecto de Acto Legislativo número 003 de 2022 Cámara, por el cual se modifican los artículos 79 y 95 de la Constitución Política de Colombia.**

Autores: Honorables Representantes: Juan Carlos Lozada Vargas, Julián Peinado Ramírez, Diógenes Quintero Amaya, Luis Alberto Albán Urbano, David Ricardo Racero Mayorca, Alfredo Mondragón Garzón, Carlos Alberto Carreño Marín, Santiago Osorio Marín, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Dolcey Óscar Torres Romero, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Flora Perdomo Andrade, Gilma Díaz Arias, Mónica Karina Bocanegra Pantoja. Los honorables Senadores: Alejandro Alberto Vega Pérez, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Wilson Arias Castillo, María José Pizarro Rodríguez, Inti Raúl Asprilla Reyes, Iván Cepeda Castro, Sandra Ramírez Lobo Silva, Yuly Esmeralda Hernández Silva.

Ponente: Honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

Proyecto publicado: **Gaceta del Congreso** número 855 de 2022.

ponencia primer debate (primera vuelta): **Gaceta del Congreso** número 956 de 2022.

- Proyecto de Acto Legislativo número 002 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia y se regulariza el cannabis de uso adulto.**

Autores: Honorables Representantes: Juan Carlos Lozada Vargas, Julián David López Tenorio, Jaime Rodríguez Contreras, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Andrés David Calle Aguas, María del Mar Pizarro García, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, María Fernanda Carrascal Rojas, Gabriel Becerra Yáñez, Luis Alberto Albán Urbano, David Ricardo Racero Mayorca, Alfredo Mondragón Garzón, Carlos Alberto Carreño Marín, Santiago Osorio Marín, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Luvi Katherine Miranda Peña, Catherine Juvinao Clavijo, Dolcey Óscar Torres Romero, Daniel Carvalho

Mejía, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Germán Rogelio Rozo Anís, Flora Perdomo Andrade, Gilma Díaz Arias, Mónica Karina Bocanegra Pantoja. Los honorables Senadores: *Alejandro Alberto Vega Pérez, Alejandro Carlos Chacón Camargo, María José Pizarro Rodríguez, Inti Raúl Asprilla Reyes, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Wilson Arias Castillo, Roy Leonardo Barreras Montealegre, Iván Cepeda Castro, Yuly Esmeralda Hernández Silva.*

Ponentes: Honorables Representantes *Juan Carlos Lozada Vargas -C-, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Marelen Castillo Torres, Luis Alberto Albán Urbano, Catherine Juvinao Clavijo, Hernán Darío Cadavid Márquez, Julio César Triana Quintero, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Diógenes Quintero Amaya y Juan Daniel Peñuela Calvache.*

Proyecto Publicado: **Gaceta del Congreso** número 855 de 2022.

ponencia primer debate (primera vuelta): **Gaceta del Congreso** número 954 de 2022 Mayoritaria.

ponencia primer debate negativa (primera vuelta): **Gaceta del Congreso** página web Honorables Representantes *Juan Peñuela y Hernán Cadavid.*

III

Anuncio de Proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1 de 2003).

IV

Lo que propongan los honorables Representantes.

El Presidente,

Juan Carlos Wills Ospina.

El Vicepresidente,

Heráclito Landinez Suárez.

La Secretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

La Subsecretaria,

Dora Sonia Cortés Castillo.

Ha sido leído el orden del día señor Presidente, puede usted ponerlo en discusión y votación.

Presidente:

En consideración el orden del día. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿Aprueban señora Secretaria el orden del día?

Secretaria, Amparo Yaneth Calderón:

Sí lo aprueban señor Presidente, por unanimidad de los asistentes con la constancia de que existe el quórum decisorio en el recinto.

Presidente, si usted me permite, por favor ruego a todos los asesores que están en el recinto, a todas las personas que no son Congresistas, a todos; les ruego retirarse del recinto que estamos sesionando, porque así es imposible trabajar. Esto es una decisión de Mesa, por favor le ruego a todos los que están en el recinto que no son Congresistas, se retiren.

Presidente:

Para el minuto de silencio, por favor. Colegas, queridos compañeros, por favor les solicitamos utilizar sus asientos para poder empezar. Doctor José Jaime, vamos a hacer, me excusan un segundo, vamos a arrancar una capacitación de los diferentes aparatos en el sistema que ustedes tienen al frente, para ver si logramos empezar a utilizar la tecnología y posterior a eso vamos a abrir un espacio para las constancias y arrancamos con los proyectos de ley que tenemos en el orden del día. Entonces, vamos a darle la palabra por dos minutos a Tatiana, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Ingeniera Tatiana Toro Gómez, de la empresa Matizzo:

Hola, buenos días a todos. Como ya han podido ver, en cada curul está un módulo de identificación, es muy similar al que está en el Salón Elíptico. Lo que vamos a empezar a usar de ahora en adelante, es el nuevo *software*, va a trabajar muy similarmente como se está trabajando en el Salón Elíptico, la identificación es biométrica y en el *software* se va a poder votar, se va a poder ver el orden del día, van a poder ver las personas registradas. Ya saben que el ejercicio de ingresar a la plataforma es muy parecido al del Elíptico, entonces lo que hacen es activar la cámara, ingresar biométricamente y pues ya el sistema indica las personas registradas, el quórum lo calcula automáticamente y se puede visualizar el orden del día. Cuando haya alguna votación, el sistema automáticamente les aparecerá. Como es el primer día que lo usamos, nosotros estamos en apoyo por si alguno tiene algún inconveniente estamos apoyándolos.

Secretaria:

Rogamos silencio por favor, perdóneme Tatiana. Rogamos silencio, miren, esto es muy importante que lo sepan honorables Representantes, a partir de la fecha vamos a empezar con la votación utilizando los equipos, vamos a subir, perdóname, Tatiana, nosotros hemos tomado una decisión en la Secretaría y es la siguiente: aquí hay la posibilidad de subir el orden del día, nosotros lo vamos a hacer en la Comisión, hay la posibilidad de subir algunos documentos, vamos a utilizar esta. Esta Secretaría, siempre ha tenido la disposición de entregarles a ustedes la mayor información, darles la mejor comodidad en el trabajo legislativo, vamos a subir, a diferencia de las Plenarias, vamos a subir las ponencias, que ustedes puedan desde aquí mismo mirar las ponencias.

Las proposiciones que lleguen con anterioridad y podamos subirlas, las vamos a subir para que ustedes también ahí puedan estar consultando lo que se está discutiendo y lo que se va a votar, y a partir de hoy en compañía de ellos vamos a iniciar a utilizar esta herramienta. Entenderán ustedes que para esta Comisión, es muy importante, esta es la Comisión más grande, son 41, cuando sean votaciones que se tengan que hacer nominal y pública para llamar

a lista, es bastante difícil. Entonces, les ruego de verdad, de corazón, que pongan un poquito de atención a los asesores y a las barras silencio, o si no, debemos desocupar las barras. Muchas gracias.

Continúa con el uso de la palabra la Ingeniera Tatiana Toro Gómez, de la empresa Matizzo:

Listo, como les comentaba, para visualizar el orden del día y los documentos, lo que tienen que hacer es en las tres liniecitas que aparecen al pie de finalizar, dan clic, esperan un momento y les va a visualizar tanto los participantes que han ingresado, el orden del día y los PDF que van a ir subiendo en la sesión, van a poderlo visualizar desde cada curul, ¿listo?

Despliegan cada ítem del orden del día, ahí pueden visualizar en qué ítem van y los PDF en el orden del día los pueden visualizar. Si desean regresar, dan clic en la X para refrescar según va pasando la sesión dan clic en el circulito que es como un refrescar. Igualmente, cualquier inconveniente con registro o cualquier duda levantan la mano, nosotros estamos aquí apoyando y para regresar, dan clic en la en la X, ¿listo? Cualquier pregunta o inquietud. Cuando haya una votación, Secretaría va a enviar la votación con título y pregunta, allá va a parecer SÍ o NO. Para votar lo que tienen que hacer es seleccionar el SÍ o el NO, depende lo que cada persona quiera votar, dan clic en enviar voto y acercan el rostro a la cámara para que los identifique biométricamente y les debe aparecer su voto registrado, fue SÍ o NO, y ya pueden visualizar el listado de las personas como van votando. Igualmente, en las pantallas van a aparecer los resultados de las votaciones en tiempo real, ¿listo? Muchas gracias, cualquier duda levantan la mano.

Presidente:

Doctor Tamayo, tiene el uso de la palabra por dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Dos cositas. Una, primero, a pesar de que ya uso gafas, no veo mucho, eso, está muy chiquitita esa letra para uno. A ver, dónde se aumenta para que me explique. Eso, ya, perfecto ya sí, ahí se aumentó.

Segundo, lo otro es lo que yo he recomendado que cuando hay solicitud del uso de la palabra, que se hace también, creo desde el monitor también se ve desde acá, le coloquen el orden de la solicitud, ¿por qué? Porque yo solicito tratando de ser juicioso con eso, el Presidente, pues comienza a ver los que levanta la mano por allá, anota al que levanta la mano y uno que solicitó acá queda de último, ya me ha pasado varias veces aquí y en Plenaria. Entonces, es una recomendación que vengo haciéndoles de manera reiterativa, para que lo anoten en letra grande y rojo.

Presidente:

Gracias doctor Tamayo. ¿Alguien tiene alguna otra duda? Doctora Tatiana, entonces para aclarar lo de las votaciones.

Continúa con el uso de la palabra la Ingeniera Tatiana Toro Gómez, de la empresa Matizzo:

Listo. Para la pregunta que tú nos haces, la solicitud de palabra va en orden, el Presidente tiene un botón para que él pueda visualizar y nos hicieron la recomendación que, lo puedan visualizar todos. Así que, pues estamos en esa mejora y en acompañamiento con Secretaría.

Igualmente, al Presidente le aparece la solicitud de palabra en el orden que la van pidiendo ¿listo? Pero, pues la recomendación para que les aparezca a todos, ¿listo?

Y otra recomendación, cuando les dan la palabra, es importante acercarse un poquito para que sea más claro cuando cada uno intervenga, ¿listo? Y cualquier duda o inquietud estamos atendiendo. Muchas gracias, muy amables.

Presidente:

Bueno, yo vi que antes de iniciar había colegas que querían dejar una constancia. Veo una, dos, tres constancias. Si quieren por favor oprimen ahí, solicitan el uso de la palabra y ya les va quedando el registro. Doctor, creo que José Jaime Uscátegui arranca y termina la doctora Carolina Arbeláez y empezamos con el orden del día.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana:

Muchas gracias Presidente Juan Carlos Wills. Saludando a todos los colegas de la Comisión Primera.

Presidente:

Perdón doctor José Jaime. Para que las constancias queden, para que también tengamos aquí claridad y podamos avanzar, también dos minutos, vamos a dar un minuto adicional por si lo necesitan, solamente y exclusivamente en las constancias.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana:

Gracias Presidente. Le decía que, les presentaba un saludo a todos los integrantes de la Comisión, recordarle a la Comisión y a quienes nos siguen a esta hora, que hoy 30 de agosto se conmemora el Día Internacional de las Víctimas de Desaparición Forzada en el mundo y por supuesto, América Latina y Colombia no es la excepción. Cada año desaparecen cerca de cuatro mil personas en Colombia, Bogotá pone una cuota grande de desaparecidos, sobre todo en el centro de la ciudad.

La Directora de la Unidad de Búsqueda nos decía que hay cerca de cien mil personas desaparecidas en el marco del conflicto colombiano y que ellos tienen como meta buscar cerca de treinta mil de esos desaparecidos, y ya van en algo así como quinientos once cuerpos o restos recuperados. Es decir, que hay una larga tarea por hacer, pero ustedes me han escuchado aquí muchas veces abogar por esas víctimas de la Fuerza Pública, porque también tratándose de Fuerzas Militares son cerca de seis mil cuatrocientos desaparecidos y tratándose de la

Policía Nacional, son algo así como mil setecientos noventa y nueve policías desaparecidos.

Entonces, que sea el momento y con motivo de esta fecha tan importante que reconoce el mundo, pedir para que las autoridades den con la ubicación de estas personas y en el caso de que sean personas que han fallecido y cuyos restos mortales sean identificados, que esas familias le puedan dar cristiana sepultura, porque es la única forma de pasar la página de la violencia en Colombia. Gracias Presidente y gracias a la Comisión por esta oportunidad.

Presidente:

Gracias doctor José Jaime. Sigue el doctor Gabriel Becerra, por dos minutos, por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Becerra Yáñez:

Gracias señor Presidente y un saludo muy especial a todos los compañeros de Comisión y a los que están conectados. Yo quiero reflejar esta imagen, él era Leonardo Posada, Leonardo Posada fue un líder juvenil estudiantil de la Universidad Nacional que posteriormente se fue a Barrancabermeja. Allí fue líder junto con los trabajadores, junto con los sectores populares de esta importante ciudad y se convirtió en un dirigente político que en el año 1986 fue elegido Representante a la Cámara, como hoy nosotros lo somos.

Leonardo Posada, hace 36 años a esta hora ya estaba asesinado. Leonardo Posada no alcanzó a posicionarse como lo hemos hecho nosotros y muchas generaciones como Congresista de la República. Fue el primer asesinado de la bancada de alrededor de quince Parlamentarios y Congresistas de la Unión Patriótica, que fueron asesinados como parte de una política de terrorismo de Estado.

La justicia interna no ha hecho honor a la verdad, ni a la justicia con Leonardo Posada y con las miles de víctimas de la Unión Patriótica. Hoy el Estado está ad portas de ser condenado en el Sistema Interamericano por genocidio político tal cual ayer la Comisión de la Verdad, en un informe que presentó, respalda. Yo quiero hacerle un homenaje a Leonardo Posada, a su familia, a nuestro partido, pero no en función de una lógica de martirio, sino fundamentalmente de esperanza y de vida. La lucha de Leonardo...

Presidente:

Un minuto más, por favor, para que termine el doctor Becerra.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Gabriel Becerra Yáñez:

De la política en Colombia, hoy aprovechemos esta oportunidad histórica y detengamos la muerte, detengamos la masacre que ha tenido este fin de semana, lastimosamente un fin de semana muy doloroso con masacres en Cúcuta, en Nariño y en otros lugares del país. Que este homenaje a Leonardo Posada sea fundamentalmente un

homenaje para que nunca más en Colombia haya exterminio, haya genocidio contra ninguna idea política, sea de Izquierda, sea de Derecha, sea del credo independientemente que profesen. Por eso, como un homenaje a la vida, dejo constancia hoy de la memoria de Leonardo Posada. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Gracias a usted doctor Gabriel. Doctora Carolina Arbeláez, tiene la palabra por dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Gracias señor Presidente. Yo en este tema que nos trae en el orden del día hoy, sobre el proyecto que se va a discutir de eliminar las prácticas taurinas, radiqué dos proposiciones: una proposición que tiene que ver con, pues el sentido del proyecto y otra que tiene que ver con la posibilidad de convocar a una audiencia pública con el de escuchar a los diferentes sectores involucrados en el objeto de este proyecto.

Esta proposición fue negada porque me dicen que, ya que se radicó la ponencia, una vez radicada la ponencia, no se puede convocar a una audiencia. Cosa diferente pasó en la Comisión Quinta de Senado, que se permitió la audiencia, a pesar de haber radicado la ponencia. Entonces, yo sí quisiera señor Presidente que le diéramos espacio a esta audiencia, más porque pues aquí estamos muchos de los que llegamos, pues estamos nuevos y quisiéramos de verdad, abrir un espacio para escuchar sobre todo a los involucrados e interesados en este proyecto. Entonces, yo señor Presidente estoy radicando en estos momentos, una proposición para pedir la suspensión, mientras podemos hacerle trámite a la audiencia, si a bien ustedes así lo consideran. Gracias señor Presidente.

Presidente:

A usted doctora Carolina. Perfecto, apenas lleguemos, apenas empecemos el trámite del proyecto de ley, someteremos a consideración la proposición de aplazamiento para que se haga la audiencia pública, con todo gusto así lo haremos. Doctor Juan Daniel Peñuela, tiene el uso de la palabra por dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Daniel Peñuela Calvache:

Gracias Presidente, con el saludo cordial. No, en igual sentido frente a este proyecto de ley, también yo presenté una proposición solicitando que se suspenda el trámite, pues compartimos plenamente el deseo de eliminar las prácticas taurinas en Colombia. Lo compartimos, eso no está en discusión, pero ¿por qué solicitábamos esa suspensión? Porque el 24 de agosto, presenté un proyecto de ley con la firma de varios Senadores y Representantes del Partido Conservador, en el sentido de que se prohíban también las actividades taurinas, pero que

la decisión como lo ha dicho la jurisprudencia de la Corte Constitucional, pues sea adoptada por parte de las autoridades o de las entidades territoriales, tengan el aval ciudadano.

Sin embargo, al ya haberse rendido la ponencia, obviamente nuestra solicitud es improcedente de acuerdo con el Reglamento. Pero sí queremos dejar esa constancia señor Presidente, de que hay un proyecto que viene en trámite sobre la misma temática, obviamente con un articulado diferente, promoviendo la eliminación de las actividades taurinas, pero sujeto a la jurisprudencia de la Corte Constitucional, en el sentido de someter en cada entidad territorial, al aval de los ciudadanos, a través de los mecanismos pues que están establecidos en la Constitución y la ley. Simplemente quería dejar esa constancia, señor Presidente.

Presidente:

A usted doctor Juan Daniel. Señora Secretaria, siguiente punto del orden del día. ¿Doctor Ardila, pidió constancia? Tiene el uso de la palabra por dos minutos, doctor Ardila.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente, tenemos preparado un video para acompañar esta constancia. Le ruego a la cabina que nos ayude con la publicación. Les invito a que le dediquen atención a este video, es un video muy corto, que resume una situación que se vive hoy en el Alto Putumayo, en especial en el municipio de Sibundoy y que tiene que ver con la atención a la prevención de riesgos y desastres en nuestro departamento.

Colegas, atiendan este video y con 30 segundos más les cuento de qué se trata.

<Video>

No tenemos audio desafortunadamente en el video. Lo que ustedes están viendo ahí es el acueducto de Sibundoy, lo que se ve antes en la otra falla geológica es un barrio del municipio de Sibundoy, tenemos dos fallas geológicas hoy en el municipio de Sibundoy que amenazan primero con destruir el acueducto en su totalidad. Y segundo, hay una falla geológica que amenaza con la destrucción de dos barrios del municipio de Sibundoy.

Adicional a esto, hace más de dos meses se registra una inundación en el distrito de drenaje del Alto Putumayo, un distrito de drenaje que requiere de atención, que requiere del acompañamiento de las entidades del orden nacional y que desafortunadamente hoy no tiene el mantenimiento necesario y que ha afectado a más de tres mil ochocientas hectáreas cultivadas, generando así afectaciones a más de mil quinientas familias que generan su sustento de esta actividad agrícola. Llamamos la atención Presidente, con la venia de los colegas, de todas las entidades responsables.

Presidente:

Un minuto doctor Ardila, para que concluya.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Será menos, Presidente. Rogamos la atención de las entidades responsables, Presidente, para que de manera urgente, urgente atiendan esta situación y el departamento del Putumayo no vuelva a repetir tragedias como las que desafortunadamente se han registrado. Muchas gracias Presidente por su generosidad.

Presidente:

Señora Secretaria, siguiente punto del orden del día por favor.

Secretaria:

Sí señor Presidente.

Discusión y votación de proyectos

1. Proyecto de ley número 007 de 2022 Cámara, por el cual se eliminan las prácticas taurinas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes: *Juan Carlos Lozada Vargas, Julián Peinado Ramírez, María del Mar Pizarro García, Juan Sebastián Gómez González, Carolina Giraldo Botero, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, David Ricardo Racero Mayorca, María Fernanda Carrascal Rojas, Susana Gómez Castaño, Diógenes Quintero Amaya, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Gabriel Becerra Yáñez, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Alfredo Mondragón Garzón, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Alberto Carreño Marín, Jorge Andrés Cancimance López, Santiago Osorio Marín, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Luvi Katherine Miranda Peña, Daniel Carvalho Mejía, Dolcey Óscar Torres Romero, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Gilma Díaz Arias, Flora Perdomo Andrade.* Los honorables Senadores: *Ariel Fernando Ávila Martínez, Edwing Fabián Díaz Plata, Yuly Esmeralda Hernández Silva, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Alejandro Alberto Vega Pérez, María José Pizarro Rodríguez, Humberto de la Calle Lombana, Roy Leonardo Barreras Montealegre, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Wilson Arias Castillo, Alexander López Maya, Isabel Cristina Zuleta López, Inti Raúl Asprilla Reyes, David Andrés Luna Sánchez, Iván Cepeda Castro, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Sandra Lobo Silva.*

Ponente: Honorable Representante *Juan Carlos Lozada Vargas.*

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 857 de 2022.

ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 954 de 2022.

Ha sido leído el primer punto del orden del día, señor Presidente.

Presidente:

Señora Secretaria, por favor lea la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretaria:

Sí señor Presidente.

Proposición

Con fundamento en las anteriores consideraciones, presento ponencia positiva y solicito a los honorables Representantes que integran la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de ley número 007 de 2022 Cámara, *por el cual se eliminan las prácticas taurinas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.*

Está suscrita por su único Ponente, el honorable Representante,

Juan Carlos Lozada Vargas.

Hay una solicitud que ha hecho la doctora Carolina, no nos ha llegado la proposición solicitando el aplazamiento del proyecto, honorables Representantes. No sin antes señor Presidente, manifestarle a usted y a la Comisión, que el día 23 de agosto de este año fue allegado al correo mío institucional, un oficio suscrito por el Movimiento Libertad Cultural, más precisamente por el señor Gonzalo Sáenz de Santamaría, representante legal y vocero, solicitando unas observaciones al proyecto. Y finalmente concluye, en que esas observaciones fueran tenidas en cuenta en la ponencia, pero además solicita una audiencia pública.

En virtud del Reglamento, tal como lo establecen los artículos 230, 231 y 232, las audiencias públicas se deben solicitar por los ciudadanos interesados, aquí lo están haciendo. pero antes de la radicación de la ponencia. Por instrucciones de la Mesa y a solicitud y cumpliendo el Reglamento, la Secretaria dio traslado el día 29 de agosto al único ponente de esta comunicación y le informamos al vocero que no procedía la audiencia, toda vez que ya hay radicada la ponencia. El artículo 232 de Ley 5ª establece que los argumentos y las exposiciones que se hagan en la audiencia serán expuestas en la ponencia y entonces, por eso hemos dicho que no procede la audiencia, en virtud al Reglamento del Congreso.

Presidente:

Gracias señora Secretaria. Pero, ya según la constancia que nos dio la doctora Carolina, una solicitud de aplazamiento del proyecto hasta que se haga la audiencia pública, esta Comisión acá puede tomar la decisión si hacer o no la audiencia pública o seguir adelante con el proyecto. Acá ustedes son los que mandan, así que si ya está radicada, ¿ya está radicada la proposición? Y si no le doy la palabra doctora Carolina, para que aquí haya todas las garantías de los diferentes sectores e ideologías políticas que hacen parte de la Comisión. Doctora Carolina, tiene el uso de la palabra para sustentar.

¿No sé si ya está radicada la proposición? Para poder leerla para que haga la sustentación y si no entonces le dan el uso de la palabra mientras llega.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Sí, regáleme un minuto con el uso de la palabra, ya la están radicando.

Presidente:

Adelante, doctora Carolina.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Señor Presidente, pero básicamente y con todo el respeto que se merece, las discusiones profundas que ha venido teniendo el Representante Lozada sobre este tema y que hoy nos convoca y que por supuesto tiene toda la importancia y el cual he venido apoyando desde el Concejo de Bogotá, donde sacamos un Proyecto de Acuerdo adelante, para desincentivar precisamente las prácticas taurinas.

Pero para mí, señor Presidente y a todos los Representantes hoy presentes aquí en esta Comisión, sí es muy importante que le demos espacio a esa audiencia, actualmente son dos proyectos que están cursando también en Senado, que tienen que ver en este mismo sentido. Y Senado, permitió la audiencia así se hubiera radicado ya la proposición y sí me parece, que deberíamos abrir un espacio más cuando, pues no hemos tenido esa oportunidad que seguramente han tenido algunos que ya vienen de tiempo atrás en el Congreso y han tenido la oportunidad de escuchar a muchos de los interesados e involucrados en este proyecto, pero nosotros, sobre todo los que pues estamos nuevos, no hemos tenido esa oportunidad. Doctora Catherine Juvinao, usted que pues le gustan ese tipo de audiencias donde se pueda escuchar a la ciudadanía, donde se pueda escuchar a los interesados y donde se pueda escuchar a todo el mundo que tiene pues alguna observación o alguna sugerencia sobre este proyecto de ley.

Entonces, señor Presidente, yo ya tengo aquí la solicitud de la proposición que solicita la suspensión de este primer debate, con todo el respeto doctor Lozada, no es por nada diferente, a que de verdad le demos la oportunidad a varios sectores y a varios interesados en este proyecto de poder escucharlos, sobre todo a los nuevos. Gracias señor Presidente.

Presidente:

A usted doctora Carolina. Doctor Lozada, tiene el uso de la palabra para referirse a la proposición de aplazamiento del proyecto de ley, hasta la audiencia pública.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas:

Bueno compañeros, muy buenos días un gusto estar aquí hoy en esta sesión, un saludo para la Mesa Directiva, un saludo para las barras y para todos aquellos que tienen hoy levantado sus carteles con las caras de las víctimas de la violencia cruel de los seres humanos, contra la naturaleza y contra los animales.

Doctora Carolina, este proyecto ha cursado en este Congreso de la República ocho veces, creo que no hay un proyecto en la historia de este Congreso,

ni siquiera el del asbesto doctor Tamayo, que duró aquí doce veces radicado durante 16 años, que haya tenido más audiencias públicas que la prohibición de las corridas de toros. audiencias públicas que no solamente se han hecho multiplicidad de ellas en esta Comisión, en Bogotá recientemente, hace apenas 4 meses ni siquiera en la Comisión Primera del Senado de la República, audiencias que se han hecho regionalmente hasta Manizales, en Manizales ha habido audiencias públicas, en Cali, no recuerdo una ciudad de este país donde haya corrida de toros que no se haya hecho una audiencia pública.

Yo entiendo perfectamente, que este siendo un nuevo Congreso, pues puede si quiere, pedir una nueva audiencia pública, porque quieren escuchar de primerísima mano los argumentos de quienes están a favor y en contra del proyecto, yo eso lo reconozco plenamente. Pero también puedo invitar a mis compañeros aquí, a que vean las horas y horas y horas de audiencias públicas, que hemos hecho en este Congreso, están todas en la página de YouTube de la Cámara de Representantes y del Senado, porque si de lo que se trata es de escuchar los argumentos de las contrapartes, ahí los van a encontrar de manera excelsa. Recuerdo, por ejemplo, la disertación de don Gonzalo Sáenz de Santamaría, que es el firmante de la carta que pide aquí el aplazamiento de este debate y que sean tenidas unas ideas en cuenta, por supuesto es de la familia de los fundadores de la Plaza de Toros La Santamaría de Bogotá, es además él, uno de dueños de las ganaderías más ricas de Colombia. Por supuesto, que aquí todo el mundo puede pedir lo que quiera, porque para eso es una democracia.

Sin embargo, yo quiero pedirles a mis compañeros de la Comisión Primera que neguemos esta Proposición de Aplazamiento, porque yo creo que aquí la enorme mayoría de los Congresistas tienen al menos una idea bien hecha, de qué rumbo debe tomar este debate. Miren, en un Congreso muchísimo menos Progresista que este, muchísimo menos liberal que este, muchísimo menos humano compañeros del Pacto, que este. La votación en esta Comisión la vez pasada fue de 4 votos en contra doctor Méndez, versus 24 votos a favor. Es decir, una paliza posiblemente nunca antes vista en la historia de esta iniciativa, en la Plenaria de la Cámara de Representantes, yo nunca me lo imaginé, la verdad.

La última votación, es decir, hace apenas 7 meses, ni siquiera, tal vez menos hace 5 meses, fue de 86 a 22. Yo creo que la enorme mayoría de los Congresistas aquí han hecho su tarea y por supuesto, eso no va en detrimento de que en subsecuentes debates podamos hacer las audiencias públicas que quieran, las he presidido yo, todas las veces me siento a escuchar a quienes defienden la tauromaquia como una forma de cultura, a quienes defienden la tauromaquia como una forma de generación de empleo, a quienes defienden la tauromaquia como una forma de expresión cultural, lo que quieran, no tengo ningún problema, podemos discutirlo todas las veces que quieran.

Yo creo que aquí en esta Comisión, la más liberal posiblemente de este Congreso, siempre la más estudiosa, sin ninguna duda de este Congreso, siempre hay suficientes buenos argumentos aquí entre nosotros para tomar hoy una primera decisión, recordemos que esto tendrá 4 debates, doctor Wills. Y que por supuesto, estoy listo para hacer cuanta audiencia pública quieran, en el trámite que les subsigue entre la Comisión Primera y el debate en la Plenaria.

Ahora, yo sí les quiero decir una cosa, doctora Catherine Juvinao. Con esto cierro Presidente, para no extenderme. A este proyecto, nunca en sus 8 versiones lo han derrotado con votos, nunca, ni en la Comisión Séptima donde ganamos por un voto una vez, nunca jamás nos han derrotado con votos, ¿saben con qué sí nos han derrotado doctor Wills? Con artimañas, con dilaciones injustificadas, con alargar el proceso del debate, para que cuando lleguen a los últimos debates, no nos den los tiempos de aprobarlo. Eso fue lo que hizo Jennifer Arias aquí, siendo Presidenta de la Cámara, lo engavetó durante meses, sabiendo que las mayorías estaban configuradas de manera contundente en esta Cámara y sin embargo prefirió pasar ella su propio proyecto, en el que volvía a las cabalgatas, patrimonio cultural y económico de Colombia y no quiso poner en discusión a tiempo la prohibición de las corridas de toros. Con todo eso y nos faltó solo una semana, una semana cuyo Ponente además en Comisión Primera era el doctor Roy Barreras, hoy Presidente y además coautor de este proyecto de ley del Senado de la República, hubiéramos tenido una semana más y les aseguro que habíamos prohibido las corridas de toros el año pasado en Colombia.

Luego, yo les quiero pedir compañeros, que este no sea otra vez el *modus operandi* con esta iniciativa, yo no creo que lo haga de mala fe la doctora Carolina Arbeláez, está en su total derecho de querer ilustrarse. Pero hagámoslo en los tiempos que nos da la ley, para continuar con el procedimiento y yo no sé qué harán en Senado porque yo soy Representante a la Cámara y no me dejo mandar de Senadores, porque nosotros somos pares constitucionales del Senado de la República, a mí ningún Senador, es que ni se atreven a venir a decirle a este Representante lo que tiene o no que hacer, porque la autonomía de esta célula legislativa es total.

Yo no sé qué harán en Senado, que hagan lo que quieran, que discutan como ellos quieran. Presidente, yo exijo el cumplimiento de la Ley 5ª y yo radiqué mi proposición de ponencia en tiempos y una vez que hay ponencia, no hay audiencia pública, si quieren hacer un foro, invítenme que ahí estaré. Invitamos a todos estos que están aquí: al doctor Carlos Crespo, a Eduardo, invitamos a todos los que quieran, de una vez lo hacemos, como un foro. Pero que eso no sea para perturbar el trámite de la iniciativa, démosle trámite y organizamos todos los foros que ustedes quieran, estaré presente en todos ellos, invitamos a todos los taurinos, a Gitanillo y compañía que deben estar por aquí también.

No tengo problema doctor Wills, la Ley 5ª es más que clara y si en Senado rompen la Ley 5ª ese es otro asunto, ese no es asunto mío. Yo sí quiero que aquí se cumpla la Ley 5ª, una vez que hay radicada ponencia no hay audiencia pública y si la doctora Arbeláez, quiere hacer un foro, yo la invito a que lo organice que yo la ayudo a traer los invitados, a traer a los interesados, a esto le quedan cuatro debates y yo creo que hoy tenemos que mandar un mensaje distinto al país de lo que el Centro Democrático hizo con este proyecto durante tanto tiempo aquí, que fue dilatarlo y que fue perturbar su trámite. Gracias Presidente.

Presidente:

Me excusan, un segundo por favor, es que había una solicitud de réplica por parte de la doctora Cathy Juvinao al doctor Lozada, por ser autor y ponente del proyecto, pues no le hemos determinado tiempo. Pero, pues vamos a ponerle tiempo a las intervenciones. Doctora Cathy, para una réplica por dos minutos, por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Catherine Juvinao Clavijo:

Un saludo a los colegas y a los representantes de la sociedad civil que hacen hoy aquí presencia. Doctora Carolina Arbeláez, yo soy partidaria de la participación ciudadana, eso es cierto, pero sobre todo soy partidaria de que este Congreso trabaje y aquí llevamos un mes y 10 días y esta es la primera Comisión Primera en donde vamos por fin a empezar a debatir proyectos. El país está esperando que esta Comisión en particular, responda con este tipo de iniciativas y aquí cuando yo llegué y me senté, lo primero que encontré fue una pieza de Animal Defenders International y arrancan diciendo: “En los últimos años se han llevado a cabo numerosas audiencias públicas, foros y mesas de trabajo respecto a la prohibición de las corridas de toros”. Para la mayoría de la ciudadanía existe suficiente ilustración y yo me quiero contar dentro de esa ciudadanía, aun cuando soy Representante a la Cámara.

Entonces, suscribo a la propuesta del Representante Lozada, autor de este proyecto, podemos perfectamente entre Comisión Primera y Plenaria hacer audiencias, foros, entre otros espacios de discusión, pero en este momento este Congreso tiene que empezar a trabajar y dar el debate sobre este proyecto, es una excelente manera de hacerlo.

Presidente:

Gracias doctora Catherine. Doctora Carolina Arbeláez, tiene el uso de la palabra por dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Gracias señor Presidente. A diferencia de la Representante Catherine, yo sí siento que hemos trabajado mucho en las últimas semanas, sobre todo en un estudio riguroso que hemos venido

haciendo con nuestra bancada, el Partido Cambio Radical, el tema de la Reforma Tributaria. Trabajo hemos tenido bastante y creo que aquí la mayoría, lo ha sentido el trabajo que ha venido teniendo esta agenda legislativa.

Pero más allá de eso señora Secretaria, yo sí quisiera pedirle de manera formal y bajo una constancia, de que usted nos lea en la Ley 5ª ¿dónde dice que no se puede hacer una audiencia pública después de solicitada, perdón, después de radicada la ponencia?

Presidente:

Había pedido la palabra ¿Centro Democrático? Sí. Querido, dos minutos por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Hernán Darío Cadavid Márquez:

Simplemente en procedimiento también, porque además nos interesa a todos debatir esto. Y yo debo empezar diciendo como lo diré, si finalmente llegamos al debate, que quien les habla nunca en su vida ha ido a una plaza de toros, no me gusta la actividad del torero y les voy a decir algo especialmente, espero nunca estar en una plaza de esas, es mi convicción.

Pero, eso no implica que yo quiera hacer que todas las demás personas procedan en la misma forma en como yo procedo. Por tanto, en mi opinión yo creo que, aunque Juan Carlos Representante, con quien se tienen conversaciones francas, debo decirle que, aunque se haya tenido muchas audiencias, yo he sentido en los mensajes y en el auditorio, que hay personas que sienten que faltan precisiones técnicas al proyecto. Lo podemos hacer ahorita en el marco del debate y lo hacemos, pero por qué no permitirles entonces, que tengamos otro nuevo espacio y me suscribo a lo que dice también mi compañera Carolina Arbeláez, ¿por qué no entonces precisar si técnicamente la Ley 5ª nos prohíbe que adelantemos una audiencia, por ya haber estado radicada la ponencia?

Al margen de eso lo que les quiero decir, Representante Juan Carlos, en mi caso, mi interés no es entorpecer el proyecto, en mi caso no cabe la generalización de decir que el Centro Democrático se está oponiendo, usted y yo acabamos de conversar sobre un par de proposiciones si se desarrolla el debate, pero lo que sí quisiera que suceda, es que tengamos aquí la posibilidad de estar todos amplios y seguros en argumentos sobre lo que va a suceder. Esa es mi intervención, si vamos a la audiencia, perfecto, yo pediría también que nos precisen en términos de Ley 5ª, si explícitamente está prohibida la audiencia y si finalmente vamos a ir al debate, lo damos e, insisto, que aquí no hay ánimo de entorpecer este proyecto de ley que me parece una discusión bastante importante. Para los animalistas y para quienes también dependen en gran medida de esta actividad económica que representa, además expresiones culturales que habrá que precisar en el proyecto. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias doctor Hernán Darío. Si hay alguien más que quiera hacer uso de la palabra y si no vamos a poner en consideración, esta Comisión puede tomar la decisión de aplazar el proyecto y de hacer la audiencia pública. Lamentablemente la solicitud de la audiencia pública llegó posterior a la radicación de la ponencia y por eso, hoy estamos en discusión del proyecto de ley. Así que, aquí lo podemos hacer, esta Comisión puede tomar esa decisión si a bien lo tiene y si no, continuamos con la discusión del proyecto. Doctora Amparito por favor, sírvase explicar y dar la constancia de lo que se acaba de decir.

Secretaria:

Sí señor Presidente y honorables Representantes. Las audiencias públicas están regladas en el Reglamento en el artículo 230 de la Ley 5ª y dice: “Observación a los proyectos por particulares. Para expresar sus opiniones toda persona, natural o jurídica, podrá presentar observaciones sobre cualquier proyecto de ley o acto legislativo, cuyo examen y estudio se esté adelantando en algunas de las Comisiones Constitucionales Permanentes.

La respectiva Mesa Directiva dispondrá los días, horarios y duración de las intervenciones, así como el procedimiento que asegure la debida atención y oportunidad”. O sea, debe estar en trámite en Comisión. Ahí hay un párrafo, pero pues ya es para los temas de las iniciativas populares.

Luego, el artículo 231 establece también cómo se debe hacer el trámite de las audiencias públicas, que se deben publicar en la *Gaceta del Congreso*. El artículo 232 de esa misma Ley 5ª establece “Contenido de la ponencia. El ponente del respectivo proyecto deberá consignar la totalidad de las propuestas o modificaciones planteadas que considere importantes y las razones para su aceptación o rechazo, siempre que las observaciones se hayan efectuado a más tardar tres (3) días antes de la presentación del informe con entrega personal de las exposiciones”.

Efectivamente, si uno analiza el Reglamento, no dice taxativamente que las audiencias no se puedan hacer, eso es potestad de la Comisión, decidir en qué momento las puede hacer, pero si yo analizo y estudio el Reglamento, pues las audiencias públicas se deben hacer antes de la radicación de la ponencia, toda vez que las observaciones que aquí presenten, deben de hacer parte del contenido de la ponencia. Por eso es que yo digo en términos sucintos, que la solicitud de la audiencia fue extemporánea, porque ya había radicación de la ponencia. Además, es la trayectoria que ha tenido la Comisión, cuando existe ponencia, pues ya no hay lugar a la audiencia, porque ya el ponente expuso en su exposición de motivos, los argumentos que tiene para esa ponencia.

Claro, la Comisión tiene toda la autonomía de decidir sobre algún asunto, por eso el señor Presidente manifiesta que se puede someter a consideración de la Comisión, si la Comisión a

bien tiene la disposición de hacerlo, pues puede en el pleno de la Corporación de esta Comisión, decidir si realiza o no realiza la audiencia. Por eso la Secretaría le contestó al solicitante de la audiencia que no era realizable, toda vez que ya había solicitud de audiencia, porque esa decisión es del pleno de la Comisión, no de la Mesa Directiva y mucho menos de la Secretaría que solamente es notaria de esta Comisión. Muchas gracias señor Presidente, creo haber dejado claro el tema de las audiencias.

Presidente:

Señora Secretaria, sírvase llamar a lista para votar la Proposición de Aplazamiento, abra registro por favor. Ah, vamos a abrir registro, es que vamos a estrenar el sistema, entonces vamos a abrir el registro. Señora Secretaria suspenda la votación, para darle la palabra al doctor Tamayo. Doctor Tamayo tiene el uso de la palabra, por dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias Presidente. A ver, yo pienso que aquí estamos frente a una situación de interpretación normativa de nuestra regulación, la Ley 5ª, y con todo respeto doctora Amparo, yo pienso que si bien esta Comisión es facultativa, la misma no le da para romper lo regulado, y lo que está regulado allí es que la audiencia pública es antes de radicar la ponencia, porque la ponencia debe contener lo acontecido o lo que se pueda recoger de la audiencia. O sea, si queremos romper con ese orden reglado hagámoslo, pero yo de una vez anuncio mi voto negativo por respeto, no es porque no esté de acuerdo, no es porque no esté de acuerdo con la audiencia, ojo con esto, sino porque yo no rompo regulaciones preestablecidas, es por eso.

Lo que yo sugiero que podemos hacer, que lo hemos hecho en cantidad de situaciones, que es en el estudio del mismo, el proyecto se puede suspender, desarrollarse en varias sesiones y en el término de ellas, escuchar de manera informal, unos voceros legítimos de diferentes sectores, para aunar, crecer, aumentar, llenarse de razones frente al estudio de una iniciativa ya presentada y radicada acá. O sea, eso sí lo podemos hacer, se hace en Comisiones y se hace en Plenarias, eso es otra cosa, que se declare de manera informal y se escuchan a las personas aquí y podemos escuchar no mil personas, pero sí unos voceros representativos de cada sector, de cada interés de la sociedad, eso sí lo podemos hacer para entrar en esa materia. Miren, el otro camino que tenemos que hacer, es simplemente devolver la ponencia para que vuelva e inicie nuevamente y se haga la audiencia.

Presidente:

Concluya doctor Tamayo.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Sí, sería devolver la ponencia para terminar y volver a iniciar nuevamente, ¿me entienden? Ese

sería el otro camino para no romper con lo reglado, yo estoy aquí es ajustándome a lo reglado. Por eso, esa proposición la votaría negativa de dar curso a una audiencia, porque es improcedente según nuestra reglamentación, es improcedente, pónganle el nombre que quieran, pero es improcedente, está por fuera del Reglamento. Gracias Presidente.

Presidente:

A usted doctor Tamayo. Tiene la palabra el doctor Sebastián Gómez, el doctor Jorge Méndez, la doctora Piedad Correal, el doctor Gabriel Becerra, la doctora Carolina Arbeláez y el doctor José Jaime Uscátegui. Perdón, excúsenme colegas, es que acá ya le pedí el favor a la niña que maneja esto, y no aparece la solicitud. Entonces, ahí está titilando el suyo, bien pueda tiene el uso de la palabra, pero es a los que yo estoy viendo, Sebastián me pidió a mí primero el uso de la palabra.

Entonces, vamos a hacer una cosa, yo no le voy a prestar atención a las luces, porque si no entonces me van a enloquecer, ¿cómo así que la mía es la que está titilando y tiene el otro el uso? Yo aquí no le estoy dando prioridad a nadie, aquí la prioridad es al que yo vea primero, que me está pidiendo el uso de la palabra. Entonces, por favor allá en cabina para que eliminen, vamos a pedir la palabra levantando la mano y yo voy anotando, ¿sí? Tiene el uso de la palabra, arranque, bien pueda usted, y sigue el doctor Sebastián, si me excusa, qué pena.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

No, Presidente, yo en el mismo sentido que va el Representante Tamayo, yo quería decir lo siguiente: uno, a mí no me disgusta la audiencia, me parece válido e importante que la gente pueda participar y escuchar otra voz en el debate, creo que el tiempo en verdad ya se cumplió, creo que la audiencia debería ser antes de la ponencia, pero yo acojo la propuesta del doctor Tamayo. Ahora lo estudiamos y demos la palabra a unas cuatro o cinco personas del movimiento, de la gente que esté en contra de la propuesta que se ha radicado aquí, para poder escucharlos y otros que puedan estar a favor también los escuchamos, deben informar no sé, nos ponemos cinco, seis personas doctor Lozada de manera informal, pero no vamos a hacer audiencia ahora. Pero sí permitamos que la gente pueda participar, que la gente pueda opinar, que pueda darnos sus preocupaciones frente a eso y abrimos la palabra y salimos de eso de una vez y le damos trámite a la primer ponencia ¿les parece?

Presidente:

Doctor Sebastián Gómez, tiene el uso de la palabra, bien pueda por dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Sebastián Gómez González:

Gracias Presidente, con los buenos días para todos. Yo entiendo, doctor Lozada, porque le hemos

hecho seguimiento a estas iniciativas durante toda la vida. Yo estuve tres periodos en el Concejo de Manizales, dos periodos en la Asamblea de Caldas, esperando poder dar esta discusión, en un terreno y en un territorio muy taurino como es Manizales, pero sí creo que en la instancia que está el proyecto y soy demócrata, los invito, invito a los compañeros que presentaron la idea, de que hagamos una audiencia posterior a este trámite. Vamos paso a paso, en cada paso inclusive podemos hacer una audiencia, pero ya no en esta instancia, esta instancia ya es de discusión sobre el articulado y votación sobre el mismo.

Los acompaño, si hacen una proposición en la Plenaria de Cámara y que todos la votemos inclusive, para que hagamos una gran audiencia nuevamente como las que ya se han hecho, pero ya en esta instancia y lo ha dicho la Mesa Directiva, debemos votar, ¿por qué se los digo? Porque es que en el Reglamento no vamos a encontrar un artículo específico, sobre lo que estamos discutiendo en este momento, si se puede hacer o no una audiencia que interrumpa la votación. Pero les recuerdo, que por Ley 5ª cuando no hay un artículo específico, quien interpreta el reglamento es la Mesa Directiva y para el caso la Mesa Directiva está compuesta por el señor Presidente, el Vicepresidente y la Secretaria, y ellos ya expusieron cuál es la interpretación que le dan al Reglamento y por ende a pesar de quererlos acompañar en que posteriormente haya una discusión más abierta, hoy votaría negativa la proposición, para que podamos continuar discutiendo el articulado. Presidente gracias.

Presidente:

A usted doctor Sebastián. El doctor Jorge Méndez tiene el uso de la palabra, por dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Méndez Hernández:

Gracias Presidente. Creo que, con el respeto de los colegas, nos estamos enfrascando en una discusión que no nos está conduciendo a nada. La doctora Carolina tiene como todos los nuevos, tiene todo el derecho de solicitar que se revise el Reglamento, frente a la viabilidad o no jurídica de realizar una audiencia. Recordarles a los colegas que es potestad de la Plenaria, su palabra está por encima, su decisión está por encima de lo que interprete la Mesa Directiva. Sin embargo, no es la idea hoy tampoco quedarnos en esta discusión jurídica, sino que más bien avancemos como se ha propuesto en la mañana de hoy y es que se declare sesión informal para que podamos escuchar a varios de los colegas.

Y quiero decirle compañero Lozada, a quien siempre le he manifestado mi admiración y apoyo en este tipo de proyectos, acabo de firmar la ponencia del Código de Protección Animal, dimos la lucha en el Proyecto de Delitos contra el Medio Ambiente y todo lo que corresponda a la protección de estos seres indefensos como son los animales, pero creo que es importante que nos entendamos, que todos

aquí tenemos el derecho a presentar nuestra opinión, que no es una persecución o ganas de dilatar este debate, porque Carolina, en ningún momento lo ha manifestado o lo ha sentido de esa manera. Entonces, creo que vamos a construir entre todos, solicito señor Presidente que se declare el momento de estudiar el articulado de la ponencia sesión informal, para que participen ojalá no dos, ni cuatro, si pueden ser ocho, diez, los que quieran y tengan el derecho a participar aquí, como audiencia para enriquecer más la votación, que anuncio de entrada, que será positiva a este proyecto. Gracias.

Presidente:

A usted doctor Méndez. Le voy a dar la palabra a la doctora Piedad, al doctor Gabriel Becerra y sigue la doctora Carolina. Pero yo creo que ya digamos, que hay armonía en escucharlos y hacer la sesión informal, así que si podemos ir avanzando sería mejor queridos colegas. Pero si alguien quiere decir algo adicional. Doctora Piedad, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor Presidente. No, yo creo que hay suficiente ilustración y tiene la lógica, pues un proyecto tan importante para el país y que tiene que ver con la protección de nuestros animales, pienso que tenemos ya que proceder como decía ahora mi colega, a trabajar en la Comisión para que salga adelante la discusión de este proyecto tan importante, y estoy de acuerdo de la sesión informal, escuchamos las partes aquí en las audiencias, unos dos y dos o tres y tres, para que haya suficiente ilustración, máxime cuando ya tenemos los antecedentes de todos los proyectos que se han presentado, que han sido positivos, pero que se han dilatado. Entonces, me adhiero a eso y yo votaría negativamente la proposición. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

A usted doctora Piedad. ¿Doctor Gabriel Becerra quiere decir algo? Tiene el uso de la palabra, dos minutos por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Becerra Yáñez:

Gracias Presidente. Doctor Juan Carlos, yo creo que de las muchas veces que se ha presentado este proyecto nos estamos acercando, precisamente por el amplio nivel de discusión que ha existido dentro de esta Corporación y por fuera de la Corporación, a un momento donde se va a llegar a una decisión progresista, liberal, democrática y creo que la legitimidad de esa decisión va a estar en parte, porque se va a respetar a quienes tienen una opinión contraria, y creo que esta Comisión va a hacer honor de ese principio democrático y va a permitir que sobre todo lo esencial de la intencionalidad de nuestra colega, se respete y es que haya otras opiniones para que en la deliberación pública se tengan en cuenta y podamos, yo creo doctor Juan Carlos, próximamente

estar reconociendo que la sociedad colombiana ha llegado a otro estadio digamos de su madurez política y democrática, no permitiendo este tipo de actos. Entonces, yo evidentemente, como creo, la bancada nuestra votaría negativamente esa proposición, pero estamos doctora para que se realice la deliberación.

Presidente:

Doctora Carolina, tiene el uso de la palabra por dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Presidente muchas gracias. Yo simplemente quiero dejarle la claridad al Representante Lozada, que esto no es absolutamente nada personal, ni tiene que ver nada con torpedear el proyecto. Y por eso, señor Presidente, la iniciativa de escuchar, es básicamente porque aquí muchos llegamos nuevos y no hemos tenido la oportunidad de pertenecer a esas audiencias, o a hacer presencia en esas audiencias.

Y señora Secretaria, no me queda la menor duda de que usted tiene un criterio para darle avance a esta Comisión como lo requiere, en ningún momento, lo que pasa es que sí no me parece que quede en el ambiente, que le estamos violando un derecho por ley al Representante Lozada, porque así no es. En ningún lado la Ley 5ª taxativamente está que no se puede hacer una audiencia, tan así es y repito, que en la Comisión Quinta que hay dos iniciativas por parte del Partido Verde en Senado, se le permitió una audiencia a las Senadoras del Partido Verde en la Comisión Quinta, que tienen dos proyectos que tienen que ver en este mismo sentido.

Entonces, precisamente señora Secretaria, y respeto la decisión, ni más faltaba señor Presidente, que ha tomado la Mesa Directiva, de no recibir o no aceptar la proposición que pide la audiencia, pero me gusta mucho la propuesta que están haciendo los colegas del Pacto Histórico, donde se dice que se le abra un espacio a ciertas personas que están aquí hoy presentes en esta audiencia y que puedan ser escuchadas. Esa propuesta me gusta y de ser aceptadas señor Presidente, yo retiraría mi proposición de la suspensión de este proyecto.

Presidente:

Gracias doctora Carolina. Doctor Lozada, yo les propongo lo siguiente, porque además de que tenemos que avanzar, aquí estamos varios miembros de esta Comisión, que hacemos parte la Comisión de Acusaciones que van a instalarla al mediodía, por ende, a las 12:00 pues tenemos que retirarnos varios. Entonces, yo propongo lo siguiente doctor Lozada para que avancemos, voy a poner en consideración el informe con el que termina la ponencia, le damos posteriormente la palabra a usted, si así lo tiene a bien y abrimos la discusión, mañana iniciamos esta Comisión con la sesión informal, si así lo tiene a bien la Comisión y arrancamos con el articulado, ¿le parece bien?

Entonces querida Secretaria, pero déjeme poner en consideración el informe con el que termina la ponencia y arrancamos con la sesión informal, yo quiero darle también la palabra al autor. Entonces, señora Secretaria, llame a lista por favor para votar el informe con el que termina la ponencia, vamos a llamar a lista, porque hasta que eso no esté funcionando al 100% yo no lo voy a utilizar.

Secretaria:

Así se hará señor Presidente, habiendo leído la proposición con que termina el informe de ponencia, única proposición, ninguna sustitutiva, llamo a lista para la votación de la misma. Lozada Juan Carlos vota SÍ.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	SÍ
Arbeláez Giraldo Adriana Carolina	SÍ
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	SÍ
Becerra Yáñez Gabriel	SÍ
Cadavid Márquez Hernán Darío	SÍ
Campo Hurtado Óscar Rodrigo	SÍ
Castillo Advíncula Orlando	SÍ
Castillo Torres Marelen	SÍ
Caicedo Rosero Ruth Amelia	SÍ
Correal Rubiano Piedad	SÍ
Cortés Dueñas Juan Manuel	SÍ
Cotes Martínez Karyme Adrana	SÍ
Díaz Matéus Luis Eduardo	SÍ
García Soto Ana Paola	SÍ
Gómez González Juan Sebastián	SÍ
Isaza Buenaventura Delcy Esperanza	SÍ
Jiménez Vargas Andrés Felipe	SÍ
Juvinao Clavijo Catherine	SÍ
Landínez Suárez Heráclito	SÍ
Lozada Vargas Juan Carlos	SÍ
Méndez Hernández Jorge	SÍ
Mosquera Torres James Hermenegildo	SÍ
Múnera Medina Luz María	SÍ
Ocampo Giraldo Jorge Alejandro	SÍ
Osorio Marín Santiago	SÍ
Peñuela Calvache Juan Daniel	SÍ
Polo Miguel Abraham	No votó
Quintero Amaya Diógenes	SÍ
Quintero Ovalle Carlos Felipe	SÍ
Rueda Caballero Álvaro Leonel	SÍ
Sánchez Arango Duvalier	SÍ
Sánchez León Óscar Hernán	SÍ
Sánchez Montes de Oca Astrid	SÍ
Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanny	No votó
Suárez Vacca Pedro José	No votó

Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	SÍ
Tovar Trujillo Víctor Andrés	SÍ
Triana Quintero Julio César	SÍ
Uribe Muñoz Alirio	No votó
Uscátegui Pastrana José Jaime	SÍ
Wills Ospina Juan Carlos	SÍ

Presidente, puede usted cerrar la votación.

Presidente:

Señora Secretaria, cierre la votación y anuncie el resultado.

Secretaria:

Señor Presidente, han votado treinta y siete (37) honorables, todos de manera afirmativa. Así que ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia.

Presidente:

Vamos a darle entonces el uso de la palabra al doctor Juan Carlos Lozada, para que haga su intervención como Ponente ¿cuánto tiempo necesita doctor Lozada? Si quiere puede cerrar hasta las 12:00, porque igual mañana arrancamos con la sesión informal. Perfecto, listo doctor Lozada, por veinte minutos, por favor micrófono para el doctor Juan Carlos Lozada, con la felicitación perdón, excúseme que se me pasó que la doctora, nuestra excandidata vicepresidencial, la doctora Marelen, Representante a la Cámara y colega, está hoy cumpliendo años, un cordial saludo y larga vida. Doctor Lozada tiene el uso de la palabra hasta por veinte minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas:

Gracias Presidente. Quienes todavía no han hecho su primera ponencia en esta Comisión, no saben cómo es el tiempo, usted cree que habla cinco minutos y habló cincuenta Representante, por eso veinte es poquito, usted se va a dar cuenta después. Presidente muchas gracias. Presidente este proyecto de ley lo que pretende es prohibir, abolir en todo el territorio nacional las prácticas taurinas, las corridas de toros, tientas, corralejas y demás. Si uno se atiene Presidente a la Sentencia 666 de la Corte Constitucional, hoy están prohibidas las corridas de toros en Colombia, con unas excepciones, en aquellos municipios dice esa Sentencia, donde haya habido tradición taurina ininterrumpida, es decir y que se haga siempre en las mismas fechas, además, esos son los tres criterios con los que se exceptúa la prohibición de las corridas de toros que estableció la Corte Constitucional en la Sentencia 666.

Es decir, en Colombia es ilegal hacer corridas de toros en municipios donde no ha habido tradición taurina, o donde hubo tradición taurina, pero se interrumpió esa tradición taurina, o donde hay una tradición taurina interrumpida, pero, por ejemplo, se hacen esas corridas por fuera de los tiempos tradicionales de las ferias y fiestas taurinas. Eso lo que quiere decir, es que están prohibidas las corridas

de toros en Colombia, con unas pocas excepciones. ¿Qué pretendemos hacer aquí? Prohibirlas de una vez en todo el territorio nacional, sin excepciones, ¿por qué razón? Porque desde el año del 2016, enero del año 2016, muchos de los que están sentados en las barras, fueron mis coequiperos como lo son hoy en esa tarea, este Congreso de la República aprobó la Ley 1774 de la cual soy Autor.

La Ley 1774 estableció, que los animales son sujetos de especial protección por parte del Estado, de las autoridades, en su condición de seres sintientes como quedó consignado en el Artículo 334B del Código Civil querido Representante Triana. Sobre esa base jurídica, sobre ese piso jurídico la declaración de los animales, como seres sintientes, sujetos de especial protección por parte del Estado y de las autoridades, tenemos que reformular todas nuestras interacciones con ellos comenzando por las más violentas de ellas, y yo no creo que haya peor violencia contra los animales que encerrar a un pobre toro durante media hora, con unos señores que lo van a chuzar de múltiples maneras y que terminarán matándolo en el ruedo después de múltiples torturas, yo no creo que haya nada más salvaje y cruel hoy, que las corridas de toros.

Por supuesto, que hay otros espectáculos culturales con animales que son la excepción de la Ley 84 del 89 en su artículo 7°, que son las peleas de gallos, el coleo y las corralejas, son cuatro espectáculos que con las corridas de toros estos tres, están exceptuados del maltrato animal. Nosotros aquí decidimos Duvalier de manera deliberada, atacarnos a uno solo y son las corridas de toros, ¿por qué razón? Primero, porque hoy el consenso nacional es enorme alrededor de acabar con las corridas de toros en Colombia, hay menos consenso, aunque lo hay en los temas de las corralejas, en los temas del coleo y en los temas de peleas de gallos y por eso nosotros, cuando sacamos la Ley 1774 dijimos nos vamos a poner de acuerdo en lo que nos podemos poner de acuerdo y el resto nos iremos poniendo de acuerdo de a poco. Hoy creo que hay un enorme acuerdo nacional, lo muestran todas las encuestas sobre esta materia, que más del 80% posiblemente casi el 90% de los colombianos y colombianas, creen que esta tortura a los animales disfrazada de cultura en las plazas de toros de Colombia, tiene que cesar de manera urgente.

De hecho, se dedicó a ello también el Presidente Petro cuando fue Alcalde de Bogotá, hay que recordar que él fue quien cerró la Plaza de Toros La Santamaría, algunos como yo tuvimos reparos en aquella época, porque pensamos que lo hizo de manera irregular, tenía que pasar por el Concejo de Bogotá y no lo hizo, pero eran cuestiones puramente formales. Y por eso yo vengo hoy aquí compañeros con la firme esperanza, de que este sea el Congreso que logre esta tarea, lo dije en mi primera intervención Luz María, nunca nos han derrotado con votos solo con artimañas dilatorias, las conozco todas, no me sorprenden cuando las veo, porque es

que las fuerzas que se oponen a este proyecto de ley, son tremendas y tienen fuerza política.

Imagínese usted por ejemplo, Presidente de la Corporación Taurina de Bogotá el hermano del doctor Germán Vargas Lleras, ustedes creen ¿qué eso no tiene un peso político? Lo fue y lo era, cuando yo presenté este proyecto por primera vez y las artimañas fueron múltiples. Recuerdo yo perfectamente al Secretario General del ex Defensor del Pueblo en la Comisión Séptima, sacando a los Congresistas para romper el quórum, utilizando la burocracia de la Defensoría del Pueblo para hundir este proyecto en la Comisión Sexta, tengo videos de esto doctora Catherine, en aquella época lo publiqué ¿Por qué? Porque su hermano, había sido Presidente de la Corporación Taurina de Bogotá. El señor ex Procurador Ordóñez, ¿cuántas veces no ha querido hundir este proyecto de ley? De hecho, demandó la Ley 1774 en la Corte Constitucional, la Corte no le dio la razón, por supuesto dijo que la Ley 1774 era exequible.

Luego, a nosotros nos ha tocado remar muy duro contra intereses políticos de antaño, contra una generación de políticos de otra época, que no están entendiendo que la cultura cambió, porque la naturaleza de la cultura es cambiar, pretender que la cultura siga siempre siendo la misma es la peor de las torpezas, la cultura es dinámica y justamente los Congresos, los legislativos, tienen que entender las evoluciones culturales y los momentos sociales, y es evidente que hace cincuenta años, era muy bien visto ir a una corrida de toros. Hoy da pena, a mucha gente le da vergüenza y dejó de asistir por eso.

Fijese usted en Medellín, cerraron la Plaza de Toros, básicamente, hace no sé ya cuántos que no hay corrida de toros en Medellín, vaya usted a la Plaza de Toros de Cali para que vea cuántas personas entran a la Plaza de Toros de Cali, de hecho creo que en la temporada pasada no hubo. El caso de Bogotá que hace sesenta años tenía quince corridas de toros y el año pasado no se presentó ningún oferente, ni uno, para efectuar corridas de toros en la plaza que debería, como decía el Presidente Petro, ser de todos la Plaza Santamaría. Hay todavía un rincón de este país donde todavía hay fuerza en la tauromaquia y como lo decía el Representante del Nuevo Liberalismo es su región, es Manizales, de resto está muriendo la tauromaquia a manos de la conciencia de una nueva ciudadanía, que entiende perfectamente la cosa más simple del mundo y es el valor de la vida, el valor de la vida de los animales, la responsabilidad que tenemos los seres humanos de jamás infringirles dolores a los animales, sino que por el contrario, tenemos es que vernos a nosotros mismos dentro de un nuevo rol al interior de esta naturaleza y ya no el rol de aquellos que depredan, ya no el rol de aquellos que someten y que esclavizan, no, sino dentro del rol de aquellos que cuidan y salvaguardan la vida.

Y si Colombia de verdad, como yo espero que lo quiera, como además creo lo expresó en las urnas, se quiere convertir en una potencia mundial de la

vida, le llegó la hora de acabarse a los espectáculos de la muerte, a los espectáculos del sufrimiento, a los espectáculos de tortura a un ser sintiente. Eso es lo que pretende este proyecto de ley, simplemente acabar con las corridas de toros en todo el territorio nacional, porque son un espectáculo de muerte y de sufrimiento y yo me podría retirar tranquilo de este Congreso de la República y de la vida pública, si soy capaz de hacer esto Catherine, porque llevo muchos años de lucha, este proyecto lo hemos construido con la coalición Colombia Sin Toreo, que agrupa a más de cien organizaciones de defensores de animales del país, llevamos en esta gesta seis años al interior de este Congreso, lo hemos radicado cinco o seis veces este Proyecto mismo. La primera vez lo radicamos por primera vez en la historia de Colombia con la firma de un Ministro de Estado, el Ministro Juan Fernando Cristo firmó este Proyecto, desgraciadamente lo radicaron a destiempo y se hundió por tiempos. Y después de eso hemos llegado dos veces hasta Tercer Debate y por cuestiones de tiempo, no lo hemos podido terminar de sacar adelante.

Dicen los taurinos, entonces voy a entrar de una vez a controvertir sus argumentos, primero, que ya hay cosa juzgada en la Sentencia 666 y que hay una protección por parte de la Constitución de Colombia a su actividad cultural. Yo Presidente con su venia, voy a leer la Sentencia 666 sobre este argumento. Dice la Corte Constitucional: “Debe recordarse sin embargo, que las manifestaciones culturales no son una expresión directa de la Constitución, sino fruto de la interacción de los distintos actores sociales determinados por un tiempo y un espacio específicos, de manera que no puede entenderse que en sí mismas consideradas, sean cocreación de postulados constitucionales, ni que por consiguiente tengan blindaje alguno que las haga inmunes a la regulación por parte del ordenamiento jurídico, cuando quiera que se estime necesario limitarlas o incluso suprimirlas, por ser contrarias a los valores que busque promocionar la sociedad, decisión que se encuentra dentro del ámbito competencial del órgano legislativo o las autoridades municipales o distritales”

¿Cuál es la cosa juzgada? ¿Cuál es el blindaje constitucional de las corridas de toros? Ninguno, al contrario, lo que está diciendo la Corte Constitucional, es que es competencia del Congreso de la República, cuando lo considere necesario por los cambios culturales de la sociedad, limitarlas o suprimirlas, que es en lo que estamos hoy. Y continúa la Corte Constitucional diciendo: “Incluso el Legislador en ejercicio de su libertad de configuración normativa, puede llegar a prohibir las manifestaciones culturales que implican maltrato animal, si considera que debe primar el deber de protección sobre la excepcionalidad de las expresiones culturales que implican agravio a seres vivos, pues como lo ha defendido esta Corporación en numerosas oportunidades, la Constitución de 1991 no es estática y la permisión contenida en su cuerpo

normativo preconstitucional, no puede limitar la libertad de configuración del órgano representativo de acuerdo a los cambios que se produzcan en el seno de la sociedad”.

Y si este es el Congreso del cambio, entonces arranquemos por aquí, arranquemos por defender la vida de los seres sintientes, arranquemos por dejar en el pasado una tortura animal que no está diseñada sino para el divertimento de unos pocos, que todavía no han entendido la magnitud del valor de la vida y que además, disfrutan con la tortura a un ser al que le duele lo que le están haciendo ahí y que terminará con su muerte profesor Tamayo. Por supuesto el proyecto de ley trae consigo en su artículo 5° o 4° creo, 4° perdón, la obligatoriedad para el Gobierno nacional de hacer una reconversión laboral de aquellos que se van a ver afectados por esta medida. Por supuesto que sí habrá afectados, cada vez menos, porque les quiero contar que durante los años de pandemia pues no hubo corridas de toros, así que toda la gente que vivía de eso, la gran mayoría simplemente se reinventó como dice mi compañera Karyme, los efectos económicos de esto son cada vez menores.

Y los invito además, a que lean un estudio que se hizo en la ciudad de Manizales, en el que se demuestra que los ingresos por ejemplo de la Feria de Manizales, no tienen nada que ver de manera directa con la ejecución o no de corridas de toros en ese municipio, que es otro de los argumentos con los que los taurinos de Manizales dicen que no se puede acabar, que eso va a tener funestas consecuencias para la Feria de Manizales. Mentira, todos los estudios muestran que la gente va a la Feria de Manizales, porque es delicioso ir y no necesariamente tienen que ir a corridas de toros para llenar los hoteles y los bares y los teatros y demás actividades culturales de la feria.

Dicen los taurinos que ellos son una minoría, yo con franqueza les tengo que decir que si yo fuera de la comunidad afro, si yo fuera indígena, o si yo fuera miembro de la comunidad LGTBI me sentiría realmente insultado por esa aseveración, porque esas comunidades históricamente segregadas, marginalizadas, perseguidas, son muy distintas a lo que ha sucedido con la tauromaquia. Aquí la tauromaquia ha sido promovida desde el poder, aquí la tauromaquia ha sido financiada por los departamentos y los municipios, eso está muy lejos de la persecución que tiene que vivir una minoría en Colombia y de hecho, lo dice también la Corte Constitucional, voy a parar de leer Presidente, pero no tienen el rango de minoría constitucional porque no son una población vulnerable, ni han sido sujetos de graves discriminaciones en la historia de Colombia y tampoco tienen enormes diferencias culturales con nosotros, como la pueden tener comunidades indígenas o comunidades afro, palenqueras, raizales, no son víctimas de la discriminación Presidente, como sí lo han sido la comunidad LGTBIQ, luego no son una minoría.

Dicen los taurinos, que nosotros vamos a condenar a muerte a la raza brava del toro, que si nosotros prohibimos esto, ellos los van a dejar morir porque no les sirven si no para matarlos. Yo nunca he visto nada que se parezca más al amor machista que eso, Luz María, solo me sirves para darte duro, sino te puedo dar, entonces ya no te quiero. Hay múltiples cosas que se podrían hacer con la raza brava de toros, santuarios y demás, hay actividades turísticas, lo que se les imagine. No sirve la raza brava del toro sino es para ir a torturarlo en una Plaza de Toros, yo eso no lo puedo creer y nos acusan a nosotros de querer acabar la raza, a mí eso me parece de los argumentos más débiles que presentan nuestros contradictores, por los que tengo el mayor de los respetos, yo creo que aquí detrás mío está Gitanillo y allá hay otros, yo nunca jamás en vida les he dicho taurópatas, taurófilos, asesinos, ese nunca ha sido mi lenguaje. Yo estoy aquí no para acabar a nadie, ni dañarle el negocio a nadie, no, estoy aquí para defender a un ser sintiente, estoy aquí para defender la vida de un animal al que le duele lo le hacen.

Y hay quienes creen que la morigeración del dolor al interior de la Plaza de Toros es suficiente, yo digo no, no es suficiente y bastaría con leer múltiples estudios clínicos de lo que le pasa a un toro cuando lo meten a una cosa que se llama una corrida incruenta, es decir, cuando se limita la utilización de elementos cortopunzantes al interior de una corrida, el estrés al que se somete ese animal no tiene ningún sentido. Es más, la Ley 1774 cuando penalizó el maltrato animal en Colombia, consideró un delito no solamente las graves afectaciones a la vida, a la salud física, sino también a salud mental de los animales, a su condición psicológica, razón por la cual no tendría ninguna justificación aquí dejar vivas las corridas de toros a esas que llaman incruentas, esto es un espectáculo que debe quedar proscrito de una vez por todas y creo que este Congreso tiene los votos para ello, todavía eso se podía pensar en un Congreso de ultraderecha.

Presidente:

Dele los cinco minutos al doctor Lozada, para que concluya.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas:

Decía Presidente, que todavía eso se podía pensar como una fórmula intermedia, cuando nos tocaba negociar con una contraparte que tenía las mayorías al interior del Congreso de la República, pero si este Congreso es el Congreso del cambio, si este es el Congreso que va a apoyar a Colombia como potencia mundial de la vida, pues vamos de una vez por todo, yo no entendería por qué tendríamos que quedarnos a mitad de camino, mandémosle un mensaje verdaderamente contundente al mundo y es, que este país que quiere transformarse de un país violento a un país de la ginza, como decía Mahatma Gandhi, de la no violencia, es tan radical en ese postulado, que es capaz de hacerlo hasta con sus hermanos los animales.

Decía Mahatma Gandhi, Luz María, que uno puede medir la evolución moral de un pueblo por cómo trata a los animales, porque en última medida, hasta en las sociedades donde la violencia entre humanos ya está proscrita, todavía hay violencia con los animales y si una sociedad es capaz de dejar de lado la violencia con los animales, entonces será una verdadera sociedad de la no violencia. Esa es la Colombia que yo me sueño, por eso he sido un trabajador por la Paz María Fernanda. María Fernanda me vio a mí organizar ¿Cuántas marchas para que se firmara el Acuerdo de La Habana? Doctor Albán, que no sé qué se me hizo. Esta es la misma causa, esta es la causa de la vida, esta es la causa de la empatía, esta es la causa del entendimiento de que toda vida es sagrada como decía el profesor Mockus, amplíemos ese círculo de pertenencia moral, ya no solamente a nuestros hermanos humanos, sino también a nuestros hermanos los animales y nos habremos convertido en una sociedad digna de admirar.

Y si Colombia es capaz de mandarle ese mensaje hoy a los otros ocho países donde todavía hay prácticas taurinas, nos habremos convertido en una sociedad, no solamente de admirar sino de seguir. Este Congreso tiene hoy esa posibilidad, yo hubiera querido poder hacerlo hoy, que hoy se votara Presidente, que hoy le diéramos esta enorme noticia a nuestro país. Lastimosamente las dilaciones en este proyecto pues yo ya las conozco y las sé manejar, y estamos listos para oír a todos los contradictores que quieran, no pasa nada, porque además yo sé que aquí están los votos compañeros, porque yo sé que aquí hay una fuerza de avanzada en todos los Partidos Políticos. Fíjense antes el Centro Democrático le clavaba a esto proposición de Archivo, el Representante Daza que fue mano derecha del Presidente Uribe, hijo del Vicepresidente de Fedegán, le clavaba a esto, proposición de archivo. Hoy el Centro Democrático, no clavó proposición de archivo tienen proposiciones, empiezan a entender esto de otra manera, no se las acepto porque no son pertinentes. Pero quiero decir, que hasta ustedes van avanzando a echar proposiciones y no a hundir los proyectos.

Entonces, eso demuestra que aquí hay una nueva conciencia que yo espero que prevalezca y que se manifieste en los votos y que, sin más dilaciones, este sea uno de los primeros proyectos que apruebe no solamente la Comisión Primera, sino el Congreso de la República. Resumo en lo siguiente Presidente, los animales son seres sintientes sujetos de especial protección por parte del Estado y de las autoridades y es el deber de nuestra sociedad no infringirles dolor, menos aun cuando se hace solamente para el disfrute de unos pocos que van a las plazas de toros de Colombia. Dos, los taurinos no son una minoría histórica, lo que han sido es una minoría de poder, que le han impuesto a toda una sociedad un espectáculo de tortura animal. Tres, la ponderación entre los derechos de los animales y los derechos culturales, hoy se tienen que dar en este Congreso

a favor de la vida, si Colombia se quiere convertir en una potencia mundial de la vida. Y por último, ojalá que hoy Colombia le pueda decir al mundo, que es una sociedad más evolucionada, porque fue capaz de votar este proyecto a favor. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Gracias doctor Lozada. Vamos por favor señora Secretaria, me da un segundo doctor José, vamos a leer unas proposiciones porque si no entonces empezamos a quedarnos sin quórum, vamos a leer unas proposiciones que hay de audiencias públicas para que las aprobemos. Le doy el derecho a réplica, bueno entonces el Derecho a Réplica. Doctor José Jaime, tiene dos minutos para la réplica.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana:

El Representante Lozada, otra vez nos mete en esa categoría de enemigos de los animales, como otras veces nos ha metido la categoría de enemigos de la Paz y eso no construye, no genera consensos, yo se lo he dicho a él con claridad, yo le voto en contra de las corridas de toros, cuando él vote en contra del aborto y en contra de otras medidas que afectan también la dignidad humana.

Presidente:

Señora Secretaria, sírvase leer por favor las proposiciones que tenemos para aprobar por esta Comisión. Para una Moción de Orden doctor Lozada.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas:

Presidente durante toda mi intervención, mis compañeros defensores animales nunca hicieron ningún escándalo aquí, no aplaudieron, no hicieron ningún tipo de arengas. Le pido por favor Presidente que a aquellos que posiblemente están en contra de nuestra teoría, usted también los llame al orden. Gracias Presidente.

Presidente:

Tiene toda la razón doctor Lozada, aquí estamos en el marco del respeto y por supuesto que así lo haremos. Señora Secretaria por favor lea las proposiciones.

Secretaria:

Sí señor Presidente:

Proposición

Con el favor de la Mesa Directiva, pongo a consideración de la Comisión Primera la realización de una audiencia pública, con el fin de discutir y escuchar a los distintos grupos de interés frente al Proyecto de ley número 037 de 2021 Cámara, *por medio de la cual se autoriza la adopción desde el vientre materno, se crea el Programa Nacional de Asistencia Médica y Psicológica para Mujeres en Estado de Embarazo No Deseado y se dictan otras disposiciones*. Del resultado de dicha audiencia

pública se espera enriquecer y complementar el mencionado proyecto de ley. Está suscrita por *Carlos Ardila Espinosa*, único ponente.

Proposición

Citación a audiencia pública. En atención a la designación de ponencia del Proyecto de Acto Legislativo número 005 de 2022 Cámara, *por el cual se modifica el artículo 65 de la Constitución Política de Colombia, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 019 de 2022 Cámara, por el cual se modifican los artículos 45 y 65 de la Constitución Política estableciendo el derecho fundamental a la alimentación y a no padecer hambre*, y sé que hay otro acumulado que se hizo esta semana, los suscritos Representantes y de acuerdo a Ley 5ª de 1992, solicitamos a la Mesa Directiva de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, autorizar la realización de audiencia pública para discutir los Proyectos del Acto Legislativo en mención. Está suscrita por Óscar Sánchez, Eduard Sarmiento, Víctor Andrés Tovar, José Jaime Uscátegui, Andrés Felipe Jiménez, Duvalier Sánchez, Luis Alberto Albán, Marelen Castillo, Orlando Castillo y Ana Paola García. Está adicionado también el Proyecto de Acto Legislativo número 051 de 2022.

Proposición

En el marco de lo establecido en el artículo 230 de la Ley 5ª de 1992, solicito se apruebe la realización de audiencia pública, para escuchar las consideraciones argumentos y posiciones de jóvenes y representantes de las ciudadanías juveniles frente al proyecto de ley en mención, por ser de su interés como grupo de valor objeto de la misma. El Proyecto de Ley Estatutaria es el número 025 de 2022 Cámara, *por medio de la cual se modifica la Ley Estatutaria 1622 de 2013 y se dictan otras disposiciones*. Está suscrita por su único ponente *Jorge Alejandro Ocampo*.

La siguiente audiencia:

Proposición

Los suscritos Representantes a la Cámara Ponentes del Proyecto de ley número 020 de 2022 Cámara, *por medio de la cual se tipifica el retiro sin consentimiento del preservativo o barrera de protección sexual durante las relaciones sexuales, se agrega un Parágrafo al delito de acoso sexual y se dictan otras disposiciones*, con el propósito de contar con insumos adicionales para la presentación del Informe de ponencia para Primer Debate y facilitar la participación de la ciudadanía en el trámite legislativo, presento ante esta Comisión Constitucional de la Cámara de Representantes la solicitud de audiencia pública en virtud del artículo 230 de la Ley 5ª de 1992. Está suscrita la proposición por la Representante *Karyme Cotes, Óscar Rodrigo Campo*, Ponentes Coordinadores de este proyecto de ley.

Proposición

En atención a las múltiples solicitudes remitidas a nuestros despachos en relación con la incidencia

y complejidad que representa el Proyecto de ley número 008 de 2022 Cámara, por la cual se expide el Código Nacional de Protección y Bienestar Animal. En mi calidad de Congresista solicito de la manera más respetuosa, se programe audiencia pública a fin de escuchar las intervenciones de la ciudadanía, la sociedad civil, los gremios y la academia sobre el contenido de la iniciativa, de acuerdo con lo señalado en el artículo 230 de la Ley 5ª. Está suscrita por Miguel Polo Polo.

Presidente esas son las proposiciones de solicitudes de audiencias públicas, así que las puede poner en consideración y votación.

Presidente:

En consideración las proposiciones, anuncio que va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueba la Comisión, señora Secretaria, las proposiciones?

Secretaria:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Presidente:

Bueno queridos colegas, entonces por favor señora Secretaria anuncie proyectos. Anunciemos proyectos señora Secretaria.

Secretaria:

Sí Presidente, se anuncian por instrucciones suyas los proyectos que se discutirán y votarán en la próxima sesión:

- **Proyecto de ley número 007 de 2022 Cámara, por el cual se eliminan las**

prácticas taurinas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Acto Legislativo número 003 de 2022 Cámara, por el cual se modifican los artículos 79 y 95 de la Constitución Política de Colombia.**
- **Proyecto de Acto Legislativo número 002 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia y se regulariza el cannabis de uso adulto.**

Han sido leídos Presidente, los proyectos que se discutirán y votarán en la próxima sesión.

Presidente:

Queridos colegas se levanta la sesión, señora Secretaria y citamos para mañana, no olviden que tenemos a las 7:30 de la mañana desayuno con el señor Ministro del Interior, en el Ministerio y a reglón seguido, toda la Comisión, están cordialmente invitados por el Ministro del Interior, a sugerencia de su Presidente.

Secretaria:

Señor Presidente, usted ha levantado la sesión siendo las 12:05 de la tarde y ha convocado para mañana a las 10:00 de la mañana.

Anexos: Veinte (20) folios.

LLAMADO A LISTA

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2022 - 2026

APELLIDOS Y NOMBRES	PARTIDO POLITICO	PRIMER LLAMADO	SEGUNDO LLAMADO	LLEROS.	LLEROS.
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Comunes	✓			
ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Cambio Radical	✓			
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Partido Liberal				
BECCERA YÁNEZ GABRIEL	Pacto Histórico		✓		
CACAOVID MARRUJÉZ HERNÁN DARIÓ	Centro Democrático	✓			
CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Cambio Radical - MIRA				
CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Consejo Comunitario del Río Naya			✓	
CASTILLO TORRES MARELEN	Liga de Gobernantes Anticorrupción			✓	
CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA	Partido Conservador			✓	
CORREAL RUBIANO PIEDAD	Partido Liberal	✓			
CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	Liga de Gobernantes Anticorrupción	✓			
COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA	Partido Liberal			✓	
DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Partido Conservador	✓			
GARCÍA SOTO ANA PAOLA	Partido de la U			✓	
GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN	Juntos por Caldas			✓	
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Partido Conservador	✓			
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE	Partido Conservador			✓	
JUVINAO CLAUDIO CATHERINE	Alianza Verde	✓			
LANDINEZ SUÁREZ HERÁCLITO	Pacto Histórico			✓	
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Partido Liberal	✓			
MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE	Cambio Radical			✓	
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Consejo Comunitario Mayor de Novita - COCOMAN	✓			
MUNIERA MEDINA LUZ MARÍA	Pacto Histórico	✓			
OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Pacto Histórico			✓	
OSORIO MARÍN SANTIAGO	Pacto Histórico y Verdes	✓			
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Partido Conservador	✓			
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Consejo Comunitario Fernando Ríos Hidalgo			✓	
QUINTERO AMAYA DIÓGENES	Asociación de Familias Desplazadas de Hacarl - ASOFADHACA	✓			
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Partido Liberal - Colombia Justa Libres	✓			
RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL	Partido Liberal			✓	
SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER	Alianza Verde	✓			
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	Partido Liberal	✓			
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Partido de la U			✓	
SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Pacto Histórico			✓	
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ	Pacto Histórico			✓	
TAMAYO MARULANDA JORGE ELECER	Partido de la U	✓			
TOVAR TRUJILLO VÍCTOR ANDRÉS	Cambio Radical	✓			
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Cambio Radical			✓	
URIBE MUÑOZ ALIRIO	Pacto Histórico	✓			
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	Centro Democrático	✓			
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Partido Conservador	✓			

ACTA NUMERO 06
 HORA DE INICIACION 10:15 AM
 HORA DE TERMINACION 12:05 PM
 FECHA Lunes Agosto 30 de 2022

CARLOS FELIPE⁷
 QUINTERO OVALLE
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA

PROYECTO DE LEY NÚMERO 007 DE 2022 CÁMARA
 "Por el cual se eliminan las prácticas taurinas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones"

Disposición: Si el artículo 1º del proyecto de ley, el cual quedará así:

Objeto. La presente ley tiene por objeto avanzar en el reconocimiento de los animales como seres sintientes sujetos de una especial protección constitucional y legal especial, a través de la prohibición de las prácticas taurinas en todo el territorio nacional, como expresiones de maltrato, crueldad y violencia.

De los Honorables Representantes

CARLOS FELIPE QUINTERO OVALLE
 Representante a la Cámara
 Departamento de Cesar

30 AGO 2022
 11:30
 FIRMA: [Firma]



Agosto 30/2022

PROPOSICIÓN.

Modifíquese el Artículo 3. del Proyecto de Ley 007 de 2022 Cámara "Por el cual se eliminan las prácticas taurinas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

Artículo 3°. Prohibición. Se prohíbe el desarrollo de las actividades de corridas de toros, rejoneo, novilladas, corralejas, becerradas y tientas, encierros y suelta de vaquillas, festivales cómicos taurinos y de aficionados prácticos, así como los procedimientos utilizados en estos espectáculos, tanto en el ámbito público como en el privado.

Signature of Piedad CORREAL RUBIANO, Representante a la Cámara por el Quindío.



JUSTIFICACIÓN:

La Corte Constitucional tiene una amplia jurisprudencia (sentencias C-666/10, C-889/12, T-296/13 y SU 056/18) sobre la prohibición de las corridas de toros y espectáculos similares.

Recuerda la Corte Constitucional, mediante Sentencia C - 666 de 2010, que del análisis conjunto del deber de protección de los recursos naturales contenido en los artículos 8º, 79 y 95-8 de la Constitución y el principio de dignidad humana -previsto en los artículos 1º y 94 de la Constitución-, se deriva el deber constitucional de protección a los animales, cuyo contenido implica restricciones respecto de la realización de actividades que conlleven crueldad contra ellos o, en general, que contradigan o nieguen la obligación de proporcionar bienestar a los animales que, en alguna medida, dependen o se relacionen con los seres humanos.

Por su parte las actividades permitidas por el artículo 7º de la ley 84 de 1989 implican, claramente, maltrato animal. En efecto, de la descripción realizada en el numeral 2.) de esta decisión se concluye fácilmente que las corridas de toros, las corralejas, las tientas, las becerradas, el rejoneo, las riñas de gallos y el coleo son actividades en las que se trata de forma cruel a los animales que en ellas se emplean y que por consiguiente constituyen distintas formas de maltrato animal; no otra es la razón para que éstas se consagren como excepción al artículo 6º de la propia ley 84 de 1989, norma que contiene el catálogo general de actividades prohibidas en cuanto desconocen el deber de brindar protección y bienestar a los animales.



Bogotá DC, agosto 30 de 2022.

Señora: AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO, Secretaria comisión primera - Cámara de Representantes, Congreso de la República de Colombia, Bogotá D. C.

Proposición No. _____, Sesión de fecha: 30 de agosto de 2022.

En consideración al proyecto de Ley 007 de 2022, "Por el cual se eliminan las prácticas taurinas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones", solicito se someta a consideración de la comisión lo siguiente:

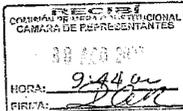
- 1- Adicionar el artículo 3 y 4 los cuales quedaran así:

Artículo 3. Prohibición: Se prohíbe de manera progresiva el desarrollo de las actividades de corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas y tientas, encierros y sueltas de vaquillas, festivales cómicos taurinos y de aficionados prácticos, corralejas y riñas de gallos, así como los procedimientos utilizados en estos espectáculos, tanto en el ámbito público como en el privado.

Artículo 4. Plazo: El gobierno Nacional, en el marco de sus competencias tendrá un plazo de dos (2) años contados a partir de la expedición de la presente Ley, para garantizar a través de la entidad que delegue, programas efectivos de reconversión económica para las personas que demuestren que sus ingresos y sustento económico principal, se derivan de las actividades de las que trata el artículo 3. Para este proceso deberá garantizar la participación de los sectores interesados.

Cordialmente,

Signature of Adriana Carolina Arbeláez, Representante a la Cámara por Bogotá Cambio Radical.



PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo tercero del proyecto de ley número 007 de 2022 "Por el cual se eliminan las prácticas taurinas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones" que quedara así:

Artículo 3°. Prohibición. Se prohíbe el desarrollo de todo tipo de actividades de entretenimiento humano que impliquen el uso de la violencia sobre cualquier animal de tipo bovino.

Cordialmente;

Signature of Juan Sebastián Gómez Gonzales.

Juan Sebastián Gómez Gonzales, Representante a la Cámara por Caldas Nuevo Liberalismo





PROPOSICIÓN

En virtud del artículo 112 de la Ley 5 de 1992, me permito someter a consideración la siguiente proposición modificativa al artículo 3 Proyecto de Ley número 007 de 2022 Cámara "Por el cual se eliminan las prácticas taurinas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones".

Artículo 3º. Prohibición. Se prohíbe el desarrollo de las actividades de corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas y tientas, encierros y suelta de vaquillas, festivales cómicos taurinos y de aficionados prácticos, así como los procedimientos utilizados en estos espectáculos, tanto en el ámbito público como en el privado.

Artículo 3º. Prohibición. Se prohíbe el desarrollo de las actividades taurinas, donde tenga como consecuencia el sacrificio animal.

Cordialmente,

Hernán Cadavid Márquez
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia

Handwritten signature of Hernán Cadavid Márquez



Alirio Uribe Muñoz
Representante a la Cámara por Bogotá



Bogotá DC., 30 de agosto de 2022

PROPOSICIÓN

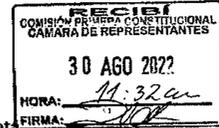
En mi condición de Representante a la Cámara y con sustento en la Ley 5ª de 1992, artículo 114, numeral 4, presento proposición modificativa al texto para primer debate al Proyecto de Ley No. 007 de 2022 Cámara "Por el cual se eliminan las prácticas taurinas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones".

Modifíquese el artículo 3º del proyecto de ley, el cual quedará así:

Artículo 3º. Prohibición. Se prohíbe el desarrollo de las actividades de corridas de toros, corralejas, rejoneo, novilladas, becerradas y tientas, encierros y suelta de vaquillas, festivales cómicos taurinos y de aficionados prácticos, así como los procedimientos utilizados en estos espectáculos, tanto en el ámbito público como en el privado.

Atentamente,

ALIRIO URIBE MUÑOZ
Representante a la Cámara
Pacto Histórico - Circunscripción Bogotá



CAROLINA ARBELÁEZ
Representante a la Cámara

Bogotá DC, agosto 30 de 2022.

Señora: AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretaria comisión primera - Cámara de Representantes
Congreso de la República de Colombia
Bogotá D.C.

Proposición No.
Sesión de fecha: 30 de agosto de 2022.

En consideración al proyecto de Ley 007 de 2022, "Por el cual se eliminan las prácticas taurinas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones", solicito se someta a consideración de la comisión lo siguiente:

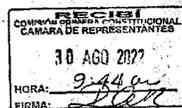
1- Adicionar el artículo 3 y 4 los cuales quedarán así:

Artículo 3. Prohibición: Se prohíbe de manera progresiva el desarrollo de las actividades de corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas y tientas, encierros y sueltas de vaquillas, festivales cómicos taurinos y de aficionados prácticos, corralejas y riñas de gallos, así como los procedimientos utilizados en estos espectáculos, tanto en el ámbito público como en el privado.

Artículo 4. El Gobierno Nacional, en el marco de sus competencias tendrá un plazo de dos (2) años contados a partir de la expedición de la presente Ley, para garantizar a través de la entidad que delegue, programas efectivos de reconversión económica para las personas que demuestren que sus ingresos y sustento económico principal, se derivan de las actividades de las que trata el artículo 3. Para este proceso deberá garantizar la participación de los sectores interesados.

Cordialmente,

ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ
Representante a la Cámara por Bogotá
Cambio Radical



DUVALIER
Congresista



PROPOSICIÓN MODIFICATIVA - 1

Modifíquese el artículo 4 del Proyecto de Ley No. 007/2022 Cámara "Por el cual se eliminan las prácticas taurinas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

Artículo 4. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en conjunto con el Ministerio del Trabajo, el Ministerio de Educación y el Ministerio del Interior y garantizando la participación de los sectores que tengan intereses, Gobierno Nacional, en el marco de sus competencias, tendrá un plazo de seis (6) meses contados a partir de la expedición de la presente ley para elaborar un Plan de Adaptación Laboral con el cual garantizarán garantizar programas efectivos de reconversión económica para las personas que demuestren que sus ingresos y sustento económico principal, se derivan de las actividades de las que trata el artículo 3.

Justificación

Es necesario que se establezca de forma clara la ruta a seguir para garantizar que las prohibiciones contempladas en la iniciativa legislativa sean bien recibidas por las personas que obtienen su sustento de este tipo de espectáculos crueles. El Estado por intermedio de sus entidades, tiene el deber y la obligación de garantizarles a estas personas programas de sustitución y reconversión económica, que les permita encontrar el camino para reformular sus planes y proyectos de vida en otro tipo de actividades tanto comerciales, como agrícolas, que contribuyan al bienestar y cuidado animal y no ha espectáculos de crueldad animal.

Cordialmente,

Duvalier Sánchez Arango
Representante a la Cámara - Valle del Cauca
Partido Alianza Verde



PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo cuarto del proyecto de ley número 007 de 2022 "Por el cual se eliminan las prácticas taurinas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones" que quedara así:

Artículo 4. Los municipios donde tuvieran lugar las actividades mencionadas en el presente artículo, y en el marco de sus competencias, tendrá un plazo de seis (6) meses contados a partir de la expedición entrada en vigor de la presente ley para garantizar programas efectivos de reconversión económica para las personas que demuestren que sus ingresos y sustento económico principal, se derivan de las actividades de las que trata el artículo 3 derivan del desarrollo de actividades como: cría de toros de lidia, corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas, tientas, encierros, suelta de vaquillas, festivales cómicos taurinos y de aficionados prácticos.

Parágrafo: El Gobierno nacional deberá garantizar los recursos de los programas de reconversión económica a los que hace referencia el presente artículo.

Cordialmente;

[Handwritten signature]



Juan Sebastián Gómez Gonzales Representante a la Cámara por Caldas Nuevo Liberalismo



PROPOSICIÓN ARTÍCULO NUEVO

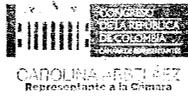
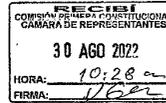
En virtud del artículo 112 de la Ley 5 de 1992, me permito someter a consideración la siguiente proposición al Proyecto de Ley número 007 de 2022 Cámara "Por el cual se eliminan las prácticas taurinas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones".

ARTÍCULO NUEVO: Se prohíbe la financiación con recursos públicos de toda actividad de tauromaquia en el territorio colombiano.

Cordialmente,

[Handwritten signature] Hernán Dario Cadavid Márquez Representante a la Cámara Departamento de Antioquia

[Handwritten signature]



[Handwritten notes: Refused Agosto 30/2022 11:20 AM.]

Bogotá DC, agosto 30 de 2022.

Presidente: JUAN CARLOS WILLS OSPINA Comisión primera - Cámara de Representantes Congreso de la República de Colombia Bogotá D. C.

Asunto: Solicitud de proposición suspensiva

Señor Presidente:

Solicito la suspensión del primer debate del proyecto de ley 007/2022 con el fin de realizar una audiencia pública para convocar a una audiencia pública con el fin de escuchar a los diferentes sectores involucrados en el objeto del proyecto.

Cordialmente,

[Handwritten signature]

ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ Representante a la Cámara por Bogotá Cambio Radical.



Bogotá D.C., agosto de 2022

Doctor JUAN CARLOS WILLS OSPINA Presidente Comisión Primera Cámara de Representantes

Respetado señor presidente:

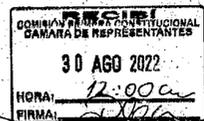
En atención a la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo No. 002 de 2022 Cámara, "Por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia y se regulariza el cannabis de uso adulto", por intermedio suyo presento la siguiente:

PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 2 del Proyecto de Acto Legislativo, el cual quedaría de la siguiente forma:

ARTÍCULO 2º TRANSITORIO. El Gobierno Nacional tendrá un plazo de seis (6) meses, contados a partir de la promulgación del presente Acto Legislativo, para formular, divulgar e implementar una política pública estricta en torno a la prevención y atención del consumo del cannabis y demás sustancias psicoactivas, dicha política debe estar acompañada con una estrategia educativa nacional integral que tenga como objetivo la prevención del consumo.

[Handwritten signature] OSCAR SANCHEZ LEÓN Representante a la Cámara





ARDILA
Representante a la Cámara
Departamento del Putumayo

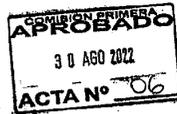
Proposición
Audiencia Pública # 02

Con el favor de la Mesa Directiva, pongo a consideración de la Comisión Primera la realización de una Audiencia Pública, con el fin de discutir y escuchar a los distintos grupos de interés frente al proyecto de Ley 037 de 2021, "Por medio de la cual se autoriza la adopción desde el vientre materno, se crea el Programa Nacional de Asistencia Médica y Psicológica para Mujeres en Estado de Embarazo No Deseado y se dictan otras disposiciones".

Del resultado de dicha audiencia pública se espera enriquecer y complementar el mencionado proyecto de ley, a fin de obtener soluciones óptimas a los problemas que el proyecto busca solucionar.

Cordialmente,

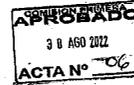
CARLOS ARDILA ESPINOSA
Representante a la Cámara
Departamento del Putumayo
Ponente Segundo Debate



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., agosto de 2022

Doctor
JUAN CARLOS WILLS
Presidente
Comisión Primera
Cámara De Representantes
Ciudad



PROPOSICIÓN CITACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA # 03

En atención a la designación de ponencia del proyecto Acto Legislativo No. 005 de 2022 Cámara "Por el cual se modifica el artículo 65 de la Constitución Política de Colombia" ACUMULADO CON EL Proyecto de Acto Legislativo No.019 de 2022 Cámara "Por el cual se modifican los artículos 45 y 65 de la Constitución Política estableciendo el derecho fundamental a la alimentación y a no padecer hambre".

Los suscritos representantes y de acuerdo a la ley 5ta de 1992, solicitamos a la mesa directiva de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, autorizar la realización de la audiencia pública para discutir los proyectos de Acto Legislativos en mención.

Atentamente,

OSCAR SÁNCHEZ LEÓN - C
Representante a la Cámara

EDUARD GIOVANNY SARMIENTO - C
Representante a la Cámara

VICTOR ANDRES TOVAR
Representante a la Cámara

JOSE JAIME USATEGUI
Representante a la Cámara

Atado 30. Agosto 22



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

ANDRES FELIPE JIMENEZ
Representante a la Cámara

DUVALIER SANCHEZ ARANGO
Representante a la Cámara

LUIS ALBERTO ALBAN URBANO
Representante a la Cámara

MARELEN CASTILLO TORRES
Representante a la Cámara

ORLANDO CASTILLO ADVINCULA
Representante a la Cámara

ANA PAOLA GARCIA SOTO
Representante a la Cámara

Todos son Ponentes.

Bogotá, 23 de agosto de 2022

Dr.
JUAN CARLOS WILLS
PRESIDENTE COMISIÓN I PERMANENTE CÁMARA DE REPRESENTANTES

Dr.
HARÁCLITO LANDINEZ
VICEPRESIDENTE COMISIÓN I PERMANENTE CÁMARA DE REPRESENTANTES

Reciban un cordial saludo.

Audiencia Pública # 04

De conformidad con mi designación como ponente del Proyecto de Ley 025 de 2022 "Por medio del cual se modifica la ley estatutaria 1622 de 2013 y se dictan otras disposiciones"; y con el ánimo de contar con insumos adicionales para el informe de ponencia de primer debate presento la siguiente

PROPOSICIÓN

En el marco de lo establecido por el artículo 230 de la Ley 5 de 1992, solicito se apruebe la realización de Audiencia Pública para escuchar las consideraciones, argumentos y posiciones de jóvenes y representantes de las ciudadanía juveniles frente al Proyecto de Ley en mención por ser de su interés como grupo de valor objeto de la misma.

Atentamente,

JORGE ALEJANDRO OCAMPO GERALDO
Representante a la Cámara - Valle del Cauca
Ponente Único



Pendiente firma original.

Atado 30. agosto. 22



KARYME COTES
REPRESENTANTE A LA CÁMARA | SUCRE

Bogotá D.C., 26 agosto de 2022

Doctor
JUAN CARLOS WILLS OSPINA
Presidente Comisión Primera
Cámara de Representantes
Ciudad

RECIBIDO
CD. DE LA PRIMERA COMISIÓN
CÁMARA DE REPRESENTANTES
26 AGO 2022
HORA: 11:00 p.m.
FIRMA: Esther

Ref: Solicitud audiencia pública – PL 020/22C

Audiencia Pública
05

Cordial saludo Dr. Wills,

Los suscritos Representantes a la Cámara, ponentes del **proyecto de Ley No. 020 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se tipifica el retiro sin consentimiento del preservativo o barrera de protección sexual durante las relaciones sexuales, se agrega un parágrafo al delito de acoso sexual y se dictan otras disposiciones"**, con el propósito de contar con insumos adicionales para la presentación del informe de ponencia para primer debate y facilitar la participación de la ciudadanía en el trámite legislativo, presento ante la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes la siguiente

PROPOSICIÓN

En el marco de lo estipulado en el artículo 230 de la ley 5ta de 1992, solicitamos a la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes se autorice la realización de una **audiencia pública** en la cual se escucharán posiciones y argumentos de universidades, colectivos sociales, académicos, profesionales de la medicina y de la ciudadanía en general, sobre el proyecto de ley de la referencia. Lo anterior ayudará a robustecer la ponencia que se someterá en el pleno de la comisión y mostrará la posición de diferentes actores sobre la temática del proyecto.

Agradeciendo su atención;

KARYME A. COTES MARTÍNEZ
Representante a la Cámara
Partido Liberal Colombiano

ÓSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO
Representante a la Cámara
Departamento del Cauca

COMISIÓN PRIMERA
APROBADO
30 AGO 2022
ACTA N° 06

Año 30 Aot. 22



Bogotá, 26 de agosto de 2022

Doctor
Juan Carlos Wills Ospina
Presidente Comisión primera
Cámara de representantes
Ciudad

RECIBIDO
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
CÁMARA DE REPRESENTANTES
26 AGO 2022
HORA: 1:30 p.m.
FIRMA: Esther

Referencia: Proposición Solicitud de Audiencia Pública : # 06.

Respetado señor presidente,

En atención a las múltiples solicitudes remitidas a nuestros despachos en relación con la incidencia y complejidad que representa el proyecto de Ley No. 008; "Por la cual se expide el Código Nacional de Protección y Bienestar Animal", en mi calidad de congresista, solicito de la manera más respetuosa se programe audiencia pública a fin de escuchar las intervenciones de la ciudadanía, la sociedad civil, los gremios y la academia sobre el contenido de la iniciativa, de acuerdo con lo señalado en el artículo 230 de la Ley 5 de 1992.

Cordialmente,

Miguel Abraham Polo Polo
Representante a la Cámara
Ponente proyecto de ley

COMISIÓN PRIMERA
APROBADO
30 AGO 2022
ACTA N° 06

Año 30 Aot. 22

Juan Carlos Wills Ospina
Presidente

Heráclito Landínez Suárez
Vicepresidente

Amparo Yaheth Calderón Perdomo
Secretaria

Dora Sonia Cortés Castillo
Subsecretaria